**Proyecto**

**Conservación, uso sostenible de la biodiversidad y**

**mantenimiento de los servicios ecosistémicos de**

**humedales protegidos de importancia internacional**

**Proyecto Humedales No. 88054 PIMS 4966**

**Evaluación Final de Periodo (FTE)**

**Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)**

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

Evaluador

**Erick Vargas Campos**

16 de julio de 2018

Costa Rica

**Tabla de contenidos**

i. Página inicial 6

ii. Acrónimos y Abreviaturas 7

iii. Resumen Ejecutivo 9

iii.1 Tabla resumen del proyecto 9

iii.2 Descripción resumida del proyecto 9

iii.3 Calificaciones de la evaluación 10

iii. 4 Resumen de conclusiones y recomendaciones 10

1. Introducción 13

1.1 Propósito de la evaluación 13

1.2 Metodología 13

1.3 Estructura del informe de evaluación 14

2. Descripción del proyecto y contexto de desarrollo 15

2.1 Inicio y duración del proyecto 15

2.2 Problemas que el proyecto buscó abordar 15

2.3 Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto 16

2.4 Principales partes interesadas 17

2.5 Resultados previstos 18

3. Hallazgos 19

3.1 Formulación del proyecto 19

3.1.1 Análisis de Marco de Resultados / Marco Lógico 19

3.1.2 Riesgos del Proyecto 21

3.1.3 Ventaja comparativa del PNUD 22

3.1.4 Participación de las partes interesadas en el diseño 23

3.1.5 Lecciones de otros proyectos relevantes 24

3.1.6 Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones 24

3.1.7 Replicabilidad 25

3.1.8 Arreglos de gestión 26

3.2 Implementación del Proyecto 27

3.2.1 Financiamiento/Cofinanciamiento del proyecto 27

3.2.2 PNUD como agencia ejecutora del FMAM 28

3.2.3 SINAC como Agencia Ejecutora 28

3.2.4 Monitoreo y Evaluación 28

3.2.5 Participación de las partes interesadas en la implementación 29

3.2.6 Manejo adaptativo 31

3.2.7 Implementación / ejecución 32

3.3 Resultados del Proyecto 33

3.3.1 Resultados generales 33

3.3.2 Relevancia 37

3.3.3 Efectividad en cuanto al logro de resultados 38

3.3.4 Eficiencia en la implementación del Proyecto 40

3.3.5 Apropiación por el país 41

3.3.6 Integración 42

3.3.7 Sostenibilidad 43

3.3.7.1 Recursos financieros 43

3.3.7.2 Socioeconómico y político 44

3.3.7.3 Marco institucional y gobernanza 45

3.3.7.4 Ambiental 46

3.3.7.5 Probabilidad general de sostenibilidad 46

3.3.8 Impacto 46

4. Conclusiones, Lecciones & Recomendaciones 47

4.1 Conclusiones 47

4.2 Lecciones 48

4.3 Recomendaciones 49

5. Anexos 51

Anexo No. 1: Términos de Referencia (TDR) 51

Anexo No. 2: Plan de trabajo 73

Anexo No. 3: Lista de personas entrevistadas 74

Anexo No. 4: Agenda de entrevistas y visita de campo 75

Anexo No. 5: Modelo de cuestionario empleado con los informantes clave 76

Anexo No. 6: Prueba de Auditoría del informe FTE del PNUD-FMAM 78

Anexo No. 7: Formulario de acuerdo de consultor de la evaluación 85

Anexo No. 8: Formulario de aprobación del informe de FTE 86

**Índice de Cuadros**

Cuadro 1. Resumen del Proyecto 9

Cuadro 2. Calificaciones de la Evaluación 10

Cuadro 3. Estructura del Informe de evaluación 14

Cuadro 4. Adaptaciones al diseño original del Marco Lógico 20

Cuadro 5. Riesgos planteados y cómo se manifestaron 21

Cuadro 6. Cofinanciamiento planificado y real a la fecha 27

Cuadro 7. Partes interesadas y su rol en la implementación del Proyecto 30

Cuadro 8. HPII Presupuesto total (excluyendo donaciones e ingresos generados por las ASP) 34

Cuadro 9. HPII Donaciones e ingresos generados por las ASP 35

Cuadro 10. Finanzas totales del sistema de humedales 36

Cuadro 11. Gastos totales del sistema y necesidades financieras (escenario básico de manejo) 36

Cuadro 12. Cambio en la representatividad ecológica en once HPII 38

Cuadro 13. Estimación del puntaje de la METT 38

# i. Página inicial

**Título del Proyecto respaldado por el PNUD y financiado por FMAM:** Conservación, uso sostenible de la biodiversidad y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas de humedales protegidos de importancia internacional

**ID del PNUD (PIMS#):** 88054

**ID del FMAM (PIMS#):** PIMS 4966

**Marco temporal de la evaluación (FTE):** 8 de junio al 16 de julio de 2018

**Fecha del borrador del informe de evaluación:** 3 de julio de 2018

**País incluido en el proyecto:** Costa Rica

**Área Focal Operacional FMAM/ Programa Estratégico:** Biodiversidad

**Agencia ejecutora / Socio implementador y otros socios del Proyecto:** Sistema Nacional de Áreas de Conservación, SINAC / Programa Costa Rica por Siempre, Proyecto GIZ/BIOMARCC

**Nombre del Evaluador**: Erick Vargas Campos

# ii. Acrónimos y Abreviaturas

AC Área de Conservación

ACHN Área de Conservación Huetar Norte

AI Agencia Implementadora

AP Área Protegida

AWP Plan de Trabajo Anual (Annual Work Plan)

AyA Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

BCR Banco de Costa Rica

BID Banco Interamericano de Desarrollo

BIOMARCC Proyecto Biodiversidad Marino Costera y Adaptación al Cambio Climático

CC Cambio Climático

CCT Centro Científico Tropical

CGR Contraloría General de la República

CIMAR Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología

CINPE Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible

CNE Comisión Nacional de Emergencias

CONAC Consejo Nacional de Áreas de Conservación

CONAHU Consejo Nacional Asesor sobre Humedales

CRXS Costa Rica por Siempre

ENOS El Niño Oscilación Sur

FTE Evaluación Final de Periodo (Final Term Evaluation)

FMAM Fondo para el Medio Ambiente Mundial

FONAFIFO Fondo Nacional de Financiamiento Forestal

FSS Financial Sustainability Scorecard

GIZ Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ)

HNTS Humedal Nacional Térraba Sierpe

HPII Humedales Protegidos de Importancia Internacional

ICE Instituto Costarricense de Electricidad

INDER Instituto de Desarrollo Rural

INH Inventario Nacional de Humedales

INTA Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria

JICA Agencia de Cooperación Internacional del Japón

MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería

MANUD Marco de Asistencia de la Naciones Unidas para el Desarrollo

MAPCOBIO Proyecto para la Promoción del Manejo Participativo en la Conservación de la

Biodiversidad

MEP Ministerio de Educación Pública

METT Herramienta de Evaluación de la Gestión de Áreas Protegidas

(Management Effectiveness Tracking Tool for Protected Areas)

MINAE Ministerio de Ambiente y Energía

MINSA Ministerio de Salud

MTR Evaluación de Medio Término (Mid Term Review)

M&E Monitoreo y Evaluación

OET Organización para Estudios Tropicales

ONG Organización No Gubernamental

OP Oficina País del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PN Parque Nacional

PES Pago por Servicios Ambientales

PIF Formulario de Identificación del Proyecto (Project Identification Form)

PIR Revisión de la Implementación del Proyecto (Project Implementation Review)

PMU Unidad Ejecutora o de Gestión del Proyecto (Project Management Unit)

PN Parque Nacional

PNE Patrimonio Natural del Estado

PNH Programa Nacional de Humedales

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PPG Project Preparation Grant

PPS Programa de Planificación y Promoción Social (Escuela de Planificación, UNA)

RB Reserva Biológica

RNVS Refugio Nacional de Vida Silvestre

SC Comité Directivo del Proyecto Humedales

SE Secretaría Ejecutiva del SINAC

SENARA   Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento

SETENA Secretaría Técnica Nacional Ambiental

SINAC Sistema Nacional de Áreas de Conservación

SNIT Sistema Nacional de Información Territorial

TdR Términos de Referencia

UCR Universidad de Costa Rica

UNA Universidad Nacional de Costa Rica

USD Dólares estadounidenses

# iii. Resumen Ejecutivo

## iii.1 Tabla resumen del proyecto

Cuadro 1. Resumen del Proyecto

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Título del proyecto** | ***Conservación uso sostenible de la biodiversidad y mantenimiento de los servicios ecosistémicos de humedales de importancia internacional*** | | | |
| Identificación del proyecto del FMAM | PIMS 4966 |  | *al momento de aprobación* US$ | *al momento de finalización* |
| Identificación del proyecto del PNUD | 88054 | Financiación del GEF: | 3.705.873 | N/A |
| País | Costa Rica | SINAC | 8,062,710 fondos  7,225,608 especie  15,288,318.00 total | N/A |
|  |  | UNDP:  Other: | 300,000.00  1,600,000.00 |  |
| Área de interés | Biodiversidad | Total co-financing: | 17,188,318.00 | N/A |
| Organismo de Ejecución | SINAC | Presupuesto total del proyecto | US$ 20.894.191 | N/A |
| Otros socios involucrados | Viceministerio de Aguas y Mares | Firma del documento del proyecto (fecha de comienzo del proyecto): | | **28/04/2014** |
| Fecha de cierre (Operativo): | Propuesto:  Marzo 2019 | Real:  Agosto 2018 |

## iii.2 Descripción resumida del proyecto

El proyecto busca mejorar la gestión de los humedales protegidos de importancia internacional (HPII) en Costa Rica con el fin de aumentar su conservación, uso sostenible y mantenimiento de los servicios ecosistémicos que proporcionan. Producir beneficios ambientales globales sustanciales al aumentar la conservación y el uso sostenible de once (11) HPII; así como aumentar la representación de los ecosistemas de los humedales dentro del sistema nacional de Áreas Protegidas (AP) y mejorar la eficacia de la gestión de siete (7) HPII.

## iii.3 Calificaciones de la evaluación

Cuadro 2. Calificaciones de la Evaluación

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Calificaciones de la Evaluación:** | | | |
| **1. Monitoreo y Evaluación** | ***Calificación*** | **2. Ejecución de las AI & AE** | ***Calificación*** |
| Diseño de M&E en la entrada | AS | Calidad de la implementación del PNUD (AI) | AS |
| Implementación del Plan de M&E | AS | Calidad de Ejecución - Agencia Ejecutora (SINAC) | AS |
| Calidad general de M&E | AS | Calidad general de Implementación / Ejecución | AS |
| **3. Evaluación de los resultados** | **Calificación** | **4. Sostenibilidad** | ***Calificación*** |
| Relevancia | AS | Recursos financieros | MP |
| Efectividad | AS | Socioeconómico y político | MP |
| Eficiencia | AS | Marco institucional y gobernanza | MP |
| Calificación global del resultado del proyecto | AS | Ambiental | MP |
|  |  | Probabilidad general de sostenibilidad | MP |
| AS: Altamente Satisfactorio MP: Moderadamente Probable | | | |

## iii. 4 Resumen de conclusiones y recomendaciones

**Resumen de conclusiones**

La gobernanza del Proyecto respondió a sus necesidades de dirección, trabajo en equipo, gestión, planificación, uso de recursos, control y comunicación, con una estructura que funcionó con flexibilidad y capacidad de adaptación; El Proyecto se vio altamente favorecido por la experiencia acumulada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD como agencia implementadora y del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, SINAC como entidad ejecutora de otros proyectos de creación de capacidades en SINAC, lo que los colocó en una posición ideal para aprovechar sus lecciones aprendidas; El Proyecto implementó acciones que se asociaban con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, particularmente con los 1, 2, 4, 5, 6, 12, 13, 14 y 15; La Project Management Unit, PMU, operó como una parte integral del SINAC, según las normas y lineamientos institucionales y en coordinación con el personal técnico y administrativo de la Secretaría Ejecutiva, SE, y de las Áreas de Conservación, AC, ejecutando el Proyecto en forma eficaz y eficiente, con productos que fueron revisados, realimentados y aprobados a satisfacción del SINAC; A pesar de la limitación de recursos humanos, materiales y financieros, el Programa Nacional de Humedales jugó un rol estratégico en la implementación del Proyecto, tanto a nivel estratégico como operativo, desde la SE y con las AC. Su fortalecimiento será en gran medida clave para la sostenibilidad de los resultados del Proyecto; El Proyecto ofreció un marco idóneo para que el SINAC avanzara en compromisos internacionales pendientes con el Plan Estratégico de la Convención Ramsar y con el registro Montreux, así como con disposiciones de la Contraloría General de la República, CGR; Con la implementación del Proyecto, el SINAC salió fortalecido en el manejo de humedales con personal capacitado y sensibilizado, experiencia práctica, productos técnicos, instrumentos de gestión y alianzas estratégicas. Todo esto expandió su capacidad para trabajar no solo en temas de conservación de humedales sino también en su uso sostenible; Costa Rica logró una apropiación importante del Proyecto desde varios instrumentos macro de la planificación nacional, así como desde instrumentos de política y de la normativa, lo que posicionó el tema de humedales en la agenda ambiental del país; Aunque el tema de genero no se incluyó en diseño del Proyecto, en la implementación sí se hicieron esfuerzos para mejorar el enfoque de genero en la institucionalidad de SINAC y contribuir con otros proyectos en ese campo; La sostenibilidad de los resultados del Proyecto es moderadamente probable debido a que existen riesgos financieros, socioeconómicos, políticos, institucionales y ambientales que dificultan la conservación y el uso sostenible de los humedales.

**Resumen de recomendaciones**

**Acciones correctivas para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación del proyecto:**

Recomendaciones para PNUD:

1. En el diseño de futuros proyectos PNUD debería enfocarse en una identificación más explícita de otras de sus prioridades, tales como los ODS, que podrían articularse en diferentes actividades y productos.
2. Desde el diseño de los proyectos, con una identificación temprana y específica de grupos de interés que amenazan los ecosistemas de humedales (o cualquier otro elemento de la biodiversidad) PNUD puede mejorar aún más la lista de beneficiarios y aliados del proyecto, así como la inclusión de grupos sociales relevantes en temas priorizados (género, lucha contra la pobreza, otros).
3. PNUD debería posicionar el tema de género como necesario y estratégico desde las fases de formulación de los proyectos, con indicadores claros.

Recomendaciones para SINAC:

1. En la implementación de proyectos, SINAC debiera considerar las diferencias regionales de las AC en liderazgo, capacidad administrativa, competencias técnicas y experiencias previas, adoptando una estrategia que permita no dejar rezagada a ningún área de conservación.
2. SINAC debiera definir un mecanismo de uso obligatorio que permita a las AC y a la institución en general cuantificar y reportar adecuadamente y a tiempo su cofinanciamiento de los proyectos, con un formato específico y una capacitación asociada.
3. SINAC debiera fomentar proactivamente el establecimiento de alianzas estratégicas con socios y aliados que fortalezcan o complementen acciones específicas de los proyecto, cuantificando el correspondiente cofinanciamiento no programado.
4. SINAC debiera integrar funcionarios a tiempo completo como parte del equipo técnico de la PMU.

**Acciones de seguimiento y reforzamiento de los beneficios iniciales del proyecto:**

Para las autoridades de MINAE y SINAC:

1. MINAE debiera asignar la focalía de la Convención Ramsar al Programa Nacional de Humedales, de manera que desde allí se de un seguimiento ágil y oportuno al cumplimiento del Plan Estratégico de la Convención y con el Registro Montreux.
2. MINAE y SINAC debieran fortalecer el Programa Nacional de Humedales con recursos humanos, materiales y financieros, como un actor clave en la sostenibilidad de los procesos asociados a la gestión de humedales y en futuros proyectos.
3. SINAC debiera poner a disposición de todo público y en forma transparente y abierta el Inventario Nacional de Humedales por medio del SNIT y de otras plataformas.
4. SINAC debiera poner en práctica los mecanismos financieros aportados por el Proyecto para mejorar los vacíos de recursos y optimizar los ingresos que la institución puede aportar a la conservación de humedales.
5. SINAC debiera empoderar con conocimientos sobre género al personal que desarrolla funciones de coordinación, ejecución, administración y evaluación de proyectos, de manera que comprendan las relaciones sociales entre hombre y mujeres y puedan implementar acciones afirmativas orientadas al logro de la equidad.
6. SINAC debiera actualizar en su Plan Estratégico 2016-2026 lo concerniente a humedales y al PNH, dado que es un tema invisibilizado en esa importante herramienta de planificación.
7. SINAC y las AC debieran formalizar institucionalmente a los enlaces de humedales como parte de la sostenibilidad del tema, manteniendo en esas funciones a las personas funcionarias que desarrollaron capacidades y experiencias por medio del Proyecto.
8. El PNH y las AC debieran difundir activamente los informes técnicos, los estudios de valoración, los productos de sensibilización y otros que contribuyan a promover el valor de los humedales y sus servicios ecosistémicos entre los diferentes sectores de la población.
9. Las AC debieran continuar fortaleciendo las capacidades de sus funcionarios en los productos y herramientas que se generaron en el proyecto por medios tales como talleres regionales y otros.

# 1. Introducción

## 1.1 Propósito de la evaluación

El presente informe de Evaluación Final de Periodo (FTE) busca proporcionar un análisis integral y sistemático del desempeño y logro de los objetivos del proyecto "Conservación, uso sostenible de la biodiversidad y mantenimiento de los servicios ecosistémicos de HPII " (Proyecto Humedales 88054 PIMS 4966). El Proyecto se diseñó para mejorar la gestión con el fin de aumentar la conservación, el uso sostenible y el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas de los HPII.

El FTE se llevó a cabo de acuerdo con la “*Guidance For Conducting Terminal Evaluations of UNDP-Supported, GEF-Financed Projects”* (UNDP, 2012) y los “*Guidelines for GEF Agencies in Conducting Terminal Evaluation for Full-sized Projects”* (GEF, 2017). Los objetivos de esta evaluación fueron:

1. Evaluar el logro de los resultados del proyecto.
2. Extraer lecciones que puedan mejorar la sostenibilidad de los beneficios de este proyecto.
3. Ayudar en la mejora general de la programación del PNUD.

## 1.2 Metodología

La labor del Evaluador comenzó con la elaboración del Informe de Inicio de la Evaluación Final de Periodo (FTE), que incluyó el Plan de Trabajo (ver Anexo No. 2). A continuación se realizó la revisión de documentos, incluyendo aquellos recomendados en los TdR (ver Anexo No. 1), así como otros facilitados por la Unidad Ejecutora del Proyecto (PMU). Con el apoyo de la PMU se levantó una lista de informantes clave a ser entrevistados (ver Anexo No. 3). Se definió un cronograma de entrevistas con informantes claves y con el ACHN-SINAC se coordinó la visita para una sesión de trabajo con cinco funcionarios clave en la implementación de acciones asociadas al Proyecto (ver Anexo No. 4). Se elaboró un cuestionario para los informantes clave (ver Anexo No. 5) y se aplicaron distintas preguntas dependiendo del área de experiencia de cada uno.

El Evaluador realizó un análisis del M&E en las fases de diseño e implementación, así como del desempeño de la Agencia Implementadora (PNUD) y la Agencia Ejecutora (SINAC) durante la ejecución. También evaluó los resultados del Proyecto en cuanto a relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto, de acuerdo con el *“Handbook on Planning, Monitoring and Evaluating for Development Results”* (UNDP, 2009).

## 1.3 Estructura del informe de evaluación

El informe de Evaluación Final de Periodo (FTE) se compone de las siguientes secciones:

Cuadro 3. Estructura del Informe de evaluación

|  |
| --- |
| **Sección 1.** Introducción  **Sección 2.** Descripción del proyecto y contexto de desarrollo  **Sección 3.** Hallazgos  3.1 Diseño/ Formulación del proyecto  3.2 Implementación del Proyecto  3.3 Resultados del Proyecto  **Sección 4.** Conclusiones, Lecciones & Recomendaciones  **Sección 5.** Anexos |

# 2. Descripción del proyecto y contexto de desarrollo

## 2.1 Inicio y duración del proyecto

El Proyecto Humedales se planificó para cinco años (2014-2019) y el mismo fue firmado por el Gobierno de Costa Rica en marzo de 2014. La implementación dio inicio en octubre de 2014 con el nombramiento de la coordinación general y a partir de febrero de 2015 se estableció la Unidad Ejecutora del Proyecto (PMU), conformada por varios profesionales en diversas materias técnicas interrelacionadas. Aunque según la planificación original se debería estar terminando en marzo del 2019, en realidad el Proyecto está concluyendo sus actividades en julio de 2018, debido a que ya ha cumplido con todos los indicadores.

## 2.2 Problemas que el proyecto buscó abordar

El ProDoc caracteriza varias amenazas que ponen en peligro la biodiversidad de importancia global presente en los HPII en Costa Rica:

* **Prácticas agrícolas dañinas:** Relacionadas con cultivos como banano y piña, a menudo asociados con el uso intenso de agroquímicos, el exceso de agua para la irrigación, la expansión de las fronteras agropecuarias y los incendios en áreas de humedales.
* **Pesca y caza ilegal y uso insostenible de los recursos de los humedales:** Incluye actividades de pesca comercial y deportiva comunes en los HPII, tanto ilegales como tradicionales, así como la recolección no sostenible de moluscos para consumo humano.
* **Cambio en el uso de la tierra para la construcción de infraestructura y otros desarrollos (tanto en pequeña como en gran escala**): Las obras pueden incluir represas hidroeléctricas, marinas, carreteras, aeropuertos, proyectos urbanos e infraestructura turística, así como la presencia de comunidades y desarrollos asociados en las cuencas altas y bajas. Todo esto causa sedimentación y una reducción en los caudales de los ríos.
* **Deforestación de los bosques de manglares para usos diferentes:** Los manglares se están sustituyendo por criaderos de camarón y otras actividades de acuacultura, así como por cultivos agrícolas basados en prácticas intensivas.
* **Turismo no sostenible:** Las prácticas turísticas que no se gestionan eficazmente pueden ser perjudiciales para la biodiversidad de los humedales al afectar los lugares de anidación y prácticas de alimentación, así como contaminar el hábitat.
* **Introducción de especies exóticas y proliferación de especies invasoras:** Las invasiones de especies ajenas a los humedales alteran la estructura del hábitat en el ecosistema, reducen los niveles de biodiversidad y modifican las cadenas tróficas.
* **Cambio climático (CC):** En el futuro, zonas de vida ubicadas a grandes alturas podrían ser más sensibles al aumento en la temperatura, mientras que aquellas en zonas bajas podrían ser susceptibles a cambios en precipitación. Eventos climáticos como huracanes, que causan inundaciones, y sequías relacionadas con El Niño Oscilación Sur (ENOS) pueden contribuir a cambios en la estructura y composición de los humedales. El CC también puede afectar el comportamiento de desove de muchas especies en los humedales.

En este contexto, se identifican las siguientes causas directas y subyacentes:

* **Debilidad institucional y falta de coordinación entre las autoridades relacionadas con los HPII:** Faltan mecanismos eficaces para la coordinación entre agencias gubernamentales y para la participación de actores interesados en la gobernabilidad de los HPII.
* **Brechas en la planeación:** Los límites de muchos HPII están mal definidos, la demarcación no es clara o es difícil de entender en las áreas costeras. La zonificación a veces es inapropiada, particularmente para las superficies de agua y columnas de agua que se consideran homogéneas.
* **Limitaciones legales:** Los marcos legales permiten cambios a los límites de un AP, proceso que utilizan algunos grupos de interés para reducir áreas marinas a cambio de áreas terrestres a ser usadas en el desarrollo de infraestructura. Esto amenaza los ecosistemas marinos al poner barreras a la conectividad tierra-mar.
* **Crecimiento agrícola y urbano desregulado cerca y dentro de las áreas de drenaje de los HPII:** Esta es una de las principales causas directas asociadas con las amenazas contra la biodiversidad de los humedales. La expansión agrícola y urbana no regulada impactan los humedales mediante la conversión directa de los ecosistemas y su drenaje.

El Proyecto Humedales se planteó para mitigar estas amenazas y garantizar la conservación efectiva y la gestión sostenible de los humedales HPII. También busca desarrollar un marco y capacidades institucionales fuertes para aumentar la eficacia de la gestión de las AP, así como mecanismos de coordinación interinstitucional eficaces y sostenibilidad financiera.

## 2.3 Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto

El ProDoc estableció como objetivo general: Mejorar la gestión con el fin de aumentar la conservación, el uso sostenible y el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas de los humedales de importancia internacional. El Proyecto Humedales se organiza en dos componentes:

1. Representación en el sistema de Áreas Protegidas e intensificación de la capacidad institucional para la gestión sostenible y conservación de los humedales.
2. Recursos para la gestión sostenible de los humedales protegidos de importancia internacional aumentados y diversificados.

## 2.4 Principales partes interesadas

Las principales partes interesadas que se esperaban incluir en la implementación son:

* **Ministerio de Ambiente y Energía, MINAE:** Es el ente rector que regula los recursos naturales en Costa Rica.
* **Sistema Nacional de Áreas de Conservación, SINAC:** Es la Agencia Ejecutora del Proyecto, su Director Ejecutivo es el Director del Proyecto y la Coordinadora de Programa Nacional de Humedales, PNH, ejerce como Coordinadora Institucional. El PNH se ubica en el Dpto. de Información y Regularización del Territorio. El SINAC está a cargo de la administración de todas las ASP del país, de la gestión de bosques y de la vida silvestre dentro y fuera de las ASP, así como de la conservación y protección del uso de cuencas y sistemas hídricos.
* **Consejo Nacional de Áreas de Conservación, CONAC:** Es el órgano de toma de decisiones de más alto nivel en el SINAC y es presidido por el Ministro de Ambiente y Energía.
* **Consejo Nacional Asesor sobre Humedales, CONAHU:** Su función es asesorar y apoyar al Ministro de Ambiente y Energía, al SINAC y a otros entes gubernamentales encargados de la gestión de humedales en la administración, promoción, educación, planificación, desarrollo sostenible y uso racional de los humedales. También apoya las acciones para la aplicación nacional de la Convención Ramsar.
* **Otras instituciones gubernamentales:** El Proyecto se propuso trabajar con varias instituciones públicas durante su implementación (FONAFIFO, MAG, INDER, otras).
* **Municipalidades:** Los gobiernos locales son responsables de la planificación territorial fuera de las AP, lo que incluye espacios donde pueden haber humedales.
* **Comunidades locales:** Se busca trabajar con comunidades dentro o cerca de los HPII.
* **Universidades, institutos de investigación y ONG:** El Proyecto se planteó trabajar con varias entidades académicas (UCR, UNA) y con centros de investigación (CCT, OET).
* **PNUD (Oficina de País en Costa Rica):** Es la Agencia Implementadora del Proyecto Humedales y responsable de su supervisión financiera y técnica.
* **PNUD (Regional Panamá y Unidad PNUD-GEF Sede):** Asesoría Técnica Regional, responsables de dar el seguimiento y calidad técnica durante el ciclo de Proyecto.
* **Otras iniciativas de cooperación:** En el ProDoc se define una cofinanciamiento por parte del Programa Costa Rica Por Siempre (CRXS) y del Proyecto Biodiversidad Marino Costera y Adaptación al Cambio Climático (proyecto BIOMARCC 2010-2014).

## 2.5 Resultados previstos

Durante la implementación del Proyecto Humedales se realizaron algunos cambios de manejo adaptativo a los resultados y productos del ProDoc. Estos fueron los siguientes:

**Componente 1: Representación en el sistema de AP y creación de la capacidad institucional para la gestión sostenible y conservación de los humedales**

El Resultado 1.1, el *Producto 1.1.1* y su respectivo indicador cambiaron a partir del año PIR 2015. La modificación se incorporó y sustentó en la disposición de la Administración Solís Rivera de no declarar o aumentar en ha nuevas AP, dada la conflictividad por la tenencia de la tierra con ocupantes. Los cambios quedaron así:

* Resultado 1.1 Aumento de la representación ecológica de los humedales mediante la inclusión de 20,000 ha de ecosistemas de humedal bajo la categoría de sitio Ramsar.
* *Producto 1.1.1.* Análisis científico, consulta pública, demarcación de límites, aviso local y anuncio de la incorporación de 20 mil hectáreas de ecosistemas de humedal bajo la categoría de HPII o sitio Ramsar, en línea con el análisis de brechas en la conservación del país y el inventario nacional de humedales actualizado.

En el PIR 2015 se agregó un nuevo numeral 1.2.1 “una Política Nacional de Humedales” como producto y se le asignó indicador y meta. El producto quedó así:

* *Producto 1.2.1.* Una Política Nacional de Humedales.

En relación al *Producto 1.2.2*, “Planes de protección y control redactados para once (11) e implementados en siete (7) humedales de importancia internacional”, en sesión del 19 de agosto de 2016 el Comité Director decidió no trabajar este producto dado que CRXS estaba trabajando en un producto similar y el SC quería evitar la duplicidad de esfuerzos. Por lo tanto, lo sustituyó por la elaboración de cuatro (4) planes generales de manejo para ASP. Los indicadores asociados al producto no cambiaron.

El *Producto 1.2.4* evolucionó al establecimiento del Índice de Naturaleza como piloto para monitoreo en humedales Ramsar.

**Componente 2: Recursos para la gestión sostenible de los humedales protegidos de importancia internacional aumentados y diversificados**

En relación al *Producto 2.1.2*, dado que los mecanismos financieros propuestos originalmente requerían de un marco jurídico específico y que en el período del Proyecto era muy poco viable disponer del mismo, desde el PIR 2015 se cambió a:

* *Producto 2.1.2.* Mejoramiento de tres instrumentos financieros existentes para aumentar la disponibilidad de recursos financieros que permitan gestionar los HPII bajo el enfoque ecosistémico.

# 3. Hallazgos

## 3.1 Formulación del proyecto

### 3.1.1 Análisis de Marco de Resultados / Marco Lógico

Para el diseño del Proyecto tuvo lugar una Fase PPG, o Project Preparation Grant, durante la cual se hacen los estudios necesarios para la formulación del ProDoc, siguiendo el Formulario de Identificación del Proyecto (PIF) aprobado por el FMAM: Se revisó la información disponible acerca de humedales, se propusieron resultados, se determinaron indicadores y líneas de base y se definieron productos. En el ProDoc se describen cambios que tuvieron lugar en la fase de formulación y que no representaron una desviación de la estrategia del Proyecto definida originalmente en el PIF ni tuvieron impacto en los fondos presupuestados.

En relación con los mecanismos financieros, según el ProDoc durante la fase PPG se realizó una evaluación de diversos mecanismos para aumentar y diversificar el nivel de recursos disponibles para IIPW. Se evaluaron ocho posibles mecanismos financieros. Sobre esto, el SINAC reporta que los mecanismos propuestos no parecían muy factibles de ser implementados durante la vida del Proyecto y que no había ni tiempo ni recursos para realizar estudios adicionales. Entonces PNUD recomendó incluir tres mecanismos propuestos en el Proyecto, lo que recibió la autorización del Director del SINAC, en el entendido de que en la implementación del Proyecto se realizarían esfuerzos para tratar de llevarlos a cabo o de encontrar mecanismos alternativos.

El análisis del Marco de Resultados del Proyecto permitió determinar que durante la implementación se hicieron las siguientes adaptaciones:

* Se incrementó el valor de la meta sobre el “Área total (en hectáreas [ha]) de HPII dentro del SINAC”, de 581,805 has a 589.742 ha.
* Desde el 2015 se incorporó la Política Nacional de Humedales como un nuevo producto, para lo cual se creó un indicador.
* Se redujo el valor de la meta del área de expansión del Humedal Nacional Térraba-Sierpe de 12,063 ha a 5.000 ha: El Proyecto determinó que solo era posible sumar las 5,000 ha que estaban deshabitadas y que incluir el resto podría haber provocado un conflicto con los ocupantes locales y afectar cualquier proceso de consulta participativa; se expandieron otras AP en 15.000 para ser declaradas como sitios RAMSAR, por lo que la meta para el incremento total de HPII se mantuvo en 20,000 ha.
* En relación a los planes de protección y control redactados en once (11) e implementados en siete (7) humedales de HPII, el Comité Director el Proyecto tomó la decisión de no implementar este producto.
* El indicador original para la especie invasora pez pleco común (*Hypostomus plecostomus*) planteaba una reducción en la tasa de desove de un 25% para el final del proyecto. Este indicador se consideró como inviable desde el inicio del Proyecto, por lo que se cambió por un 20% de reducción en la densidad por metro cuadrado.
* Se sustituyeron los productos de la meta de los mecanismos financieros sobre Incentivos PES para la conservación de los ecosistemas y de REDD+ / C-Neutralidad por tres mecanismos financieros existentes: El Canon de Aprovechamiento de Agua, el Canon de Vertidos y el Art. 43 de la Ley de Biodiversidad #7788.

Estos cambios se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Adaptaciones al diseño original del Marco Lógico

| **Objetivo/**  **Resultado** | **Descripción del Indicador** | **Meta original** | **Meta modificada** |
| --- | --- | --- | --- |
| Objetivo de desarrollo | Área total (en hectáreas [ha]) de HPII dentro del SINAC | 581,805 ha  (Térraba-Sierpe: 12,063 ha, expandido) | 589.742 ha (Térraba-Sierpe se expande en 5.000 ha y otras ecosistemas se expanden en 15.000 y se declaran como sitios Ramsar) |
| Originalmente no se planteó un indicador | 0 | Política Nacional de Humedales (Decreto Ejecutivo 40244, La Gaceta Nº 68, 5 de abril de 2017) |
| Resultado 1 | Área total (ha) de HPII demarcada y legalizada para la conservación y reconocida por los grupos de interesados para el año 3. | 12,063 ha (HPII Humedal Nacional Térraba-Sierpe) | El HNTS se expande sólo en 5.000 ha, mientras que otras áreas protegidas se expanden en 15.000 y se declaran como sitios Ramsar |
| Cambio en la densidad por metro cuadrado de la especie invasora pez pleco común (*Hypostomus plecostomus*) en dos HPII (Caño Negro y Caribe Noreste) | Disminución de un 25% de la tasa de desove para el final del proyecto | 20% de reducción en la densidad por metro cuadrado para el final del proyecto |
| Resultado 2 | Ingresos anuales (USD ) para los HPII por tipo de mecanismo financiero implementado. | Incentivos PES para la conservación de los ecosistemas:  Cambio de USD 626,415 a USD 1,311,982  REDD+ / C-Neutralidad: Cambio de USD 0 a  USD 722,324  Turismo y otras cuotas por recreación:  Cambio de USD 1,442,000 a USD 3,197,250 | Canon de Agua  Canon de Vertidos  Mejoramiento de la recolección de los fondos provenientes del art 43 de la Ley de Biodiversidad (porcentaje del monto de patentes y permisos de construcción) para ambiente en la región que los produce. El 70% para SINAC y 30% gobiernos locales, el 100% debe invertirse en proyectos de mejoramiento ambiental. |

Fuente: Elaboración propia con base en ProDoc y en información suministrada por el proyecto.

Es interesante resaltar que hay metas que fueron excedidas. Para el área total (en hectáreas) de HPII dentro del SINAC, la meta modificada era de 589.742 ha (lo que equivale a un incremento de 12.063), pero al final del proyecto se lograron 605.104 ha (un incremento de 35.402 ha, o sea, de casi el triple en relación a lo estimado originalmente). También hubo elementos nuevos, donde sobresale la Política Nacional de Humedales, que fue un resultado relevante y positivo no incluido en el diseño original del Proyecto.

No se podrá alcanzar el 20% de reducción en la densidad por metro cuadrado del pez pleco, debido a que es imposible capturar esta especie con anzuelo y el marco jurídico prohíbe la utilización de artes de pesca masivos como la atarraya, que es el adecuado para su captura. Para facilitar el control de especies invasoras, el Proyecto planteó una propuesta de justificación biológica para que SINAC promueva la modificación de los Art. 67 y 68 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre para permitir el uso de atarrayas en casos de especies exóticas invasoras.

### 3.1.2 Riesgos del Proyecto

El ProDoc identificó riesgos que podrían evitar el logro de los objetivos del Proyecto. Estos reflejan adecuadamente las condiciones del contexto al momento en que se formuló el Proyecto y fueron útiles en el planteamiento de los productos. La evaluación determinó que los riesgos señalados no impidieron el desarrollo del Proyecto ni el logro de los resultados. El siguiente cuadro describe en qué medida los riesgos se manifestaron y cómo fueron enfrentados en la ejecución del Proyecto:

Cuadro 5. Riesgos planteados y cómo se manifestaron

| **Riesgos planteados en el ProDoc** | **Cómo se manifestaron los riesgos** |
| --- | --- |
| Que el nuevo gobierno que se elegirá en el 2014 deje de dar prioridad a la conservación y uso sostenible de los humedales; se pierde la capacidad desarrollada en el personal por medio del proyecto con la rotación asociada del personal. Calificación: Bajo. | El Gobierno que asumió en 2014 continuó dando prioridad al tema de humedales. El Viceministro de Aguas y Mares se incorporó en forma activa al Comité Director. También desde el Viceministerio se propuso y se dio mucho apoyo a la elaboración de la Política Nacional de Humedales. |
| Compromiso insuficiente de las instituciones claves con influencia sobre los humedales para incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y garantizar la protección y el uso sostenible de los humedales. Calificación: Medio. | El balance en general fue positivo en cuanto al compromiso de instituciones públicas con alguna influencia sobre los humedales (MAG, INDER, AYA, otras), aunque la capacidad de respuesta varió de una región a otra. En los talleres regionales de cambio climático la participación institucional fue buena; con la colaboración del INTA-MAG el Proyecto implementó nueve cursos de caracterización y delimitación de suelos asociados a humedales; también se dio capacitación a funcionarios de diversas instituciones públicas en temas de humedales; en el Caribe Noreste se trabajó en gestión local en conjunto con el MAG y el INDER; el Proyecto trabajó con un red de educadores ambientales en la que participan funcionarios del SINAC, MINSA, INDER, MAG, y otras. Estos esfuerzos permitieron posicionar el tema de humedales entre actores claves del sector público. De hecho, los productos del Proyecto están teniendo demanda en AYA, SENARA e INDER. Si bien es cierto hubo participación puntual de funcionarios del MAG a nivel regional o local, con la excepción del aporte del INTA esa institución no estuvo directamente vinculada con la implementación del Proyecto, lo que puede considerarse como una limitante. |
| La falta de financiamiento para los incentivos PES para la conservación de los ecosistemas reduce el nivel esperado de financiamiento disponible para la gestión de HPII. Calificación: Medio/Alto. | Se eliminó en el PIR la meta de los mecanismos financieros sobre Incentivos PES para la conservación de los ecosistemas y de REDD+ / C-Neutralidad, por lo que los indicadores perdieron su utilidad práctica en el contexto del Proyecto. |
| El cambio climático (CC) impacta negativamente la biodiversidad de los humedales. Calificación: Bajo. | Debido a eventos climáticos extremos, hubo atrasos menores en la implementación de algunas actividades en el campo y en las comunidades, lo que no impidió el cumplimiento de los objetivos del Proyecto. Adicionalmente, las obras de rehabilitación de Palo Verde contribuyeron a la adaptación al CC. |

Fuente: Elaboración propia con base en ProDoc y en información suministrada por el Proyecto Humedales.

### 3.1.3 Ventaja comparativa del PNUD

El PNUD tiene una larga trayectoria como Agencia de Implementación de proyectos del FMAM enfocados en la conservación y el manejo sostenible de las AP. La OP PNUD en Costa Rica tiene experiencia significativa de trabajo con el gobierno en la conservación de la biodiversidad, la gestión de las AP y el desarrollo sostenible. La OP PNUD cuenta con personal experimentado que participa en la supervisión del Proyecto Humedales. Incluye un Oficial de Desarrollo Sostenible y Resiliencia quien gestiona el portafolio ambiental, una Especialista en Biodiversidad y Adaptación basada en Ecosistemas quien se enfoca en proyectos del área focal de biodiversidad, un Asistente de Programa con experiencia en el PNUD y la Representante Residente Auxiliar quien actúa como supervisora en jefe. Se cuenta además con un Asesor Técnico Regional en biodiversidad con sede en la Unidad de Coordinación Regional PNUD/FMAM en Ciudad de Panamá quien aporta su respaldo técnico en etapas clave del ciclo de proyecto (diseño, seguimiento anual, evaluaciones y cierre).

El Proyecto Humedales se enmarcó en los siguientes cuatro documentos estratégicos relevantes para el PNUD: 1) El Plan Estratégico del PNUD vigente al momento de la formulación; 2) el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, MANUD (2013-2017) que definió como un producto la rehabilitación y conservación de los humedales, las AP y el PES; 3) el borrador del documento del Programa País (2013-2017), que indicaba que el PNUD proporcionaría asistencia técnica y financiera a Costa Rica para fortalecer la protección y sostenibilidad de su patrimonio natural, así como su capacidad de adaptación al cambio climático; 4) el Plan Nacional de Desarrollo vigente al momento de la formulación. Un rol del PNUD fue asegurar de que hubiera un hilo conductor entre estos cuatro documentos estratégicos.

### 3.1.4 Participación de las partes interesadas en el diseño

La necesidad del Proyecto fue identificada por el Gobierno de Costa Rica a través del MINAE y del SINAC y estas instancias seleccionaron al PNUD como la Agencia de implementación. El PNUD jugó un rol relevante como facilitador del diseño del proyecto, mientras que el SINAC tuvo un rol muy importante dado que el tema de humedales es parte de sus competencias legales. El trabajo entre ambas instituciones permitió identificar las necesidades del SINAC y comprender la relevancia de los objetivos y productos planteados.

Un rol del PNUD durante el diseño fue la “combinación y secuenciación” de recursos, lo que es relevante cuando se trabaja con recursos del FMAM. Bajo este principio, se buscó construir sobre inversiones anteriores que el PNUD consideró importantes o visualizar inversiones a futuro. Un ejemplo de enfoque de combinación y secuenciación es el Inventario Nacional de Humedales. Cuando se diseñó el Proyecto, la expectativa era combinar y secuenciar las inversiones previas del proyecto BID-Catastro, específicamente el Sistema Nacional de Información Territorial, SNIT, producto del Componente I “Formación del Catastro”. Se concibió entonces el INH como un producto disponible a la ciudadanía y visible en el SNIT. Otro rol de PNUD fue garantizar que el FMAM aprobara el Proyecto, por lo que le correspondió elaborar las propuestas en un lenguaje pertinente a ese ente.

Para el SINAC y el MINAE el Proyecto representó una oportunidad de articulación con otros esfuerzos estratégicos, particularmente el Programa Costa Rica Por Siempre, que busca cumplir con las metas de conservación del país declaradas ante el CBD y con el Plan de Trabajo de Áreas Protegidas de dicha convención. Por esta razón CRXS se incluyó en el cofinanciamiento.

### 3.1.5 Lecciones de otros proyectos relevantes

El PNUD ha liderado el desarrollo de mecanismos financieros para promover la sostenibilidad financiera de las AP, como las reservas para hábitat. También ha desarrollado herramientas para medir su sostenibilidad, como la Financial Sustainability Scorecard, FSS. Por eso su posición sólida para implementar un proyecto que busca fortalecer el financiamiento para las AP.

Previo al Proyecto Humedales, la OP PNUD en Costa Rica fungió como agencia de implementación de otros dos proyectos del SINAC con recursos aportados por el FMAM:

1. Removiendo Barreras para la Sostenibilidad del Sistema de Áreas Protegidas de Costa Rica 2009-2014 (Proyecto 56040): Promovió el desarrollo de capacidades institucionales y sistémicas para remover las barreras para la sostenibilidad del sistema de áreas protegidas de Costa Rica. Fue un proyecto que tuvo muchos altos y bajos en la ejecución, incluyendo desafíos de coordinación entre SINAC y PNUD.
2. Consolidación de las Áreas Marinas Protegidas de Costa Rica 2011-2014 (Proyecto 78129): Este proyecto, conocido como “Barreritas”, se basó en los vacíos de conservación de GRUAS II. El mismo impulsó el aumento de la representatividad ecológica marina mediante la ampliación y creación de áreas marinas protegidas en los ecosistemas marinos insuficientemente representados y que son esenciales para mantener la biodiversidad. Su gestión fue sobresaliente gracias el esquema de ejecución de la coordinación del proyecto, así como de la coordinación institucional del SINAC. La incorporación del Coordinador de este proyecto como consultor del Proyecto Humedales permitió aprovechar los productos y lecciones aprendidas del mismo.

La participación del PNUD como agencia implementadora y del SINAC como entidad ejecutora en estos dos proyectos los colocó en una posición ideal para aprovechar sus lecciones aprendidas en cuanto a crear capacidades en SINAC.

### 3.1.6 Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones

Desde el ProDoc se planteó que el Proyecto Humedales fuera complementario con varias iniciativas que estaban teniendo lugar en las AP del SINAC, específicamente:

1. El Proyecto Biodiversidad Marino Costera y Adaptación al Cambio Climático (Proyecto BIOMARCC, 2010-2014), ejecutado por SINAC con la colaboración de la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), que trabajó en estudios de vulnerabilidad al CC en las costas del Pacífico y Caribe. El Proyecto Humedales logró provechar insumos elaborados por BIOMARCC para el PN Marino Las Baulas y el Refugio Mixto de Vida Silvestre Ostional.
2. II Canje de Deuda por Naturaleza EEUU-CR, firmado en el 2010 entre el gobierno de Costa Rica y de los estados Unidos e implementado por el Programa Costa Rica Por Siempre, destinado para financiar la consolidación de las AP priorizadas del SINAC. La participación de SINAC fue muy activa y protagónica tanto en el proceso de negociación como en la ejecución.
3. Proyecto para la Promoción del Manejo Participativo en la Conservación de la Biodiversidad (Proyecto MAPCOBIO), financiado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). La relación del Proyecto Humedales con MAPCOBIO fue muy estrecha, ya que éste facilitó información de su monitoreo participativo, que permitió realimentar el Índice de Naturaleza. También, especialistas de ambos proyectos trabajaron muy de cerca en diferentes procesos participativos.
4. Programa de Turismo Sostenible en AP, desarrollado con un préstamo del BID para consolidar los productos y servicios del ecoturismo en AP seleccionadas y sus alrededores. Se aprovecharon algunos insumos de BID-Turismo en Caño Negro y en el Caribe Noreste.

### 3.1.7 Replicabilidad

El ProDoc presenta expectativas en cuanto a la replicabilidad del Proyecto. A nivel de sitio, la experiencia acumulada por el SINAC y las AC les permitirá replicar acciones en HPII donde no se realizaron actividades: Elaborar nuevos planes de gestión local, desarrollar acciones de sensibilización de actores interesados e implementar medidas de restauración y adaptación al CC, entre otras. Aunque el ProDoc hace referencia a la replicabilidad del proyecto piloto REDD+, esta meta se eliminó en el PIR. A nivel nacional, la replicabilidad es factible en todo el sistema de AP, gracias al mejoramiento de las capacidades institucionales e individuales en el SINAC y en las AC. Esto pasa, por su puesto, por un entorno fiscal saludable y una institución administrativa y financieramente sólida.

A nivel internacional, la expectativa era diseminar las mejores prácticas y lecciones aprendidas en Latinoamérica y el Caribe, para que pudieran usarse en el diseño e implementación de proyectos similares. Varios elementos del Proyecto Humedales fueron replicados en otro proyecto de humedales que el PNUD apoya en El Salvador. El Proyecto también se compartió en diferentes eventos: Un integrante de la PMU participó junto con el Director del SINAC en la COP12 (Uruguay 2015), se realizó una presentación en Panamá de la experiencia en rehabilitación de humedales y algunos guardaparques del SINAC participaron en varios congresos. Recientemente estuvo en Costa Rica una misión Sur-Sur de los puntos focales africanos del FMAM, con la que el PNUD compartió el Proyecto Humedales como una buena práctica. Por otro lado, la Revista Ambientico dedicó un ejemplar (#266 de abril de 2018) a dar a conocer los resultados del Proyecto Humedales, lo que constituye un medio efectivo para difundir ampliamente la experiencia.

### 3.1.8 Arreglos de gestión

La gobernanza del Proyecto Humedales respondió a las necesidades del mismo en términos de dirección, gestión, programación de actividades, uso de los recursos, control y comunicación. La estructura organizativa propuesta en el ProDoc funcionó con flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios que surgieron durante la implementación. El SINAC fungió como Agencia Ejecutora del Proyecto, siendo su Director Ejecutivo el Director del Proyecto. La Unidad Ejecutora (PMU) operó desde la institución, en coordinación con el personal técnico y administrativo de la SE y las AC.

El Comité Directivo del Proyecto (SC), integrado formalmente por el Director Ejecutivo del SINAC y la Representante Residente del PNUD o de su delegado, incorporó en su funcionamiento al Viceministro de Aguas y Mares, quién participó activamente en todo el proceso, a la Coordinadora del Proyecto Humedales y a un representante de CRXS. La Coordinadora Institucional del SINAC / Coordinadora del PNH también participó en la mayoría de las sesiones. La participación del viceministro, en particular, le dio al SC y al Proyecto mayor relevancia desde el nivel de política pública. Según lo atestiguan las minutas, el SC se reunió periódicamente para aprobar los AWP, conocer los avances en las acciones de implementación, discutir propuestas de cambios de productos, resultados e indicadores (que posteriormente eran enviadas por PNUD al FMAM para su aprobación) y otras. Con el fin de garantizar la responsabilidad última del PNUD, las decisiones del SC se hicieron de acuerdo con normas que garanticen los resultados de desarrollo, el mejor valor por el dinero, la imparcialidad, integridad y transparencia. El ProDoc también definió el establecimiento de un comité asesor interinstitucional que colaborara en la coordinación con otras instituciones y organizaciones relacionadas con los humedales. Este rol lo ha venido asumiendo desde el 2017 el Consejo Nacional Asesor sobre Humedales, CONAHU, creado en el 2015 (Decreto N° 39161-MINAE).

La PMU dirigió, coordinó y ejecutó el Proyecto en forma eficaz y eficiente, según se desprende de los PIR. La principal responsabilidad de la Coordinadora del Proyecto fue garantizar la entrega de los productos según los estándares de calidad requeridos y dentro de los límites correspondientes de tiempo y costo. La PMU siguió los lineamientos recibidos de la Dirección del SINAC y de la SE para trabajar dentro del marco legal y administrativo que le concierne a la institución. De hecho, la PMU trabajó con la visión de que su personal era parte integral del SINAC. La PMU también buscó articularse con otros proyectos, acciones y productos de la institución para maximizar recursos y evitar duplicidad de esfuerzos. Las acciones de implementación en las AC se planificaron, coordinaron y ejecutaron con diferentes funcionarios, según correspondiera. En general, las AC que vieron al Proyecto como una oportunidad y las que contaron con mayor liderazgo lograron más beneficios en la forma de productos, instrumentos de gestión, capacitación, equipamiento, y otros. En el caso del ACHN se presentó un atraso en el inicio del Proyecto por problemas administrativos internos, lo que dificultó la coordinación inicial y la planificación y ejecución de acciones.

## 3.2 Implementación del Proyecto

### 3.2.1 Financiamiento/Cofinanciamiento del proyecto

Los recursos financieros del Proyecto se ejecutaron en forma adecuada, con acompañamiento por parte del PNUD, de la PMU y del SINAC, incluyendo su Dirección Financiera. El cofinanciamiento del Proyecto Humedales es la contribución adicional a lo del FMAM e incluye los aportes de PNUD, SINAC, Asociación CRXS y GIZ-BIOMARCC. Para conocer el panorama completo, son necesarios datos actualizados de los aportes del SINAC, que no están disponibles al momento de la FTE:

Cuadro 6. Cofinanciamiento planificado y real a la fecha

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cofinanciación | Financiación propia del PNUD | | Gobierno SINAC | | Organismo asociado | | Total | |
| Plan | Real | Plan | Real | Plan | Real | Plan | Real |
| Subvenciones | 300.000 | 300.000 | 8.062.710 | 8.409.886 |  |  | 8.362.710 | 8.709.886 |
| Ayuda en especie |  |  | 7.225.608 | pendiente | 1.000.000 CRXS  600.000  (BIOMARCC GIZ) | 1.995.654  CRXS  pendiente  (BIOMARCC GIZ) | 8.825.608 | pendiente |
| Totales |  |  |  |  |  |  | 17.188.308 |  |

Nota: Millones de USD

Fuente: Información suministrada por el proyecto.

Al cofinanciamiento no contemplado en el diseño del Proyecto se sumaron dos experiencias de la UNA. Con la Escuela de Psicología se formuló y ganó financiamiento para un proyecto de extensión universitaria denominado *“Procesos comunitarios para la conservación del humedal Caño Negro: Un abordaje desde la psicología crítica”*. Este proyecto tiene financiamiento propio y culmina en el 2019. En la segunda es financiada por CONARE y participa el Centro de Estudios Generales y la Escuela de Planificación Económica y Social de la UNA, la UCR y la CNE y se encuentra implementado el Plan de Gestión Local Tempisque, sitio Ramsar Mata Redonda y Corral de Piedra. También hay aportes de otras instituciones como las municipalidades.

### 3.2.2 PNUD como agencia ejecutora del FMAM

**Calificación:** Altamente Satisfactorio (AS)

El PNUD dio acompañamiento técnico y financiero al Proyecto; aplicó la gestión basada en resultados para mantenerse dentro de los planteamientos originales del Proyecto; recurrió al manejo adaptativo para responder al marco institucional y normativo, así como a las condiciones del país en general; supo aprovechar los espacios políticos para lograr mayor relevancia del Proyecto, como lo fue la oportunidad de elaborar la Política Nacional de Humedales; aplicó los instrumentos de M&E correspondientes para dar seguimiento al avance de las acciones y al uso de los recursos; se mantuvo en contacto con el SINAC y con la PMU durante la implementación de acciones, dando seguimiento y realimentación; supo aprovechar las fortalezas de los agentes del PNUD ubicados en diferentes niveles para realimentar el Proyecto.

### 3.2.3 SINAC como Agencia Ejecutora

**Calificación:** Altamente Satisfactorio (AS)

El SINAC ha tenido un gran desafío en la implementación del Proyecto Humedales, puesto que hay actores con roles relevantes tanto a nivel de la Secretaría Ejecutiva, como en las AC. Además, la PMU con todo su equipo humano es parte integral del SINAC, aunque mantenga vínculos contractuales con PNUD. El SINAC aplicó la gestión basada en resultados para mantenerse dentro de los planteamientos originales del Proyecto; recurrió al manejo adaptativo para responder al marco institucional y normativo, así como a las condiciones del país en general; buscó la articulación con otros proyectos, acciones y productos de la institución para maximizar recursos y evitar duplicidad de esfuerzos; el PNH fue proactivo en el diseño de instrumentos de gestión para el aprovechamiento de los recursos financieros del Canon de Agua desde el PNH y las AC; aplicó los instrumentos de M&E correspondientes para dar seguimiento al avance de las acciones y al uso de los recursos; procuró la integración del proyecto a su planificación y gestión en línea con la normativa vigente.

### 3.2.4 Monitoreo y Evaluación

**Calificación:** Altamente Satisfactorio (AS)

El Proyecto Humedales cuenta con un plan de M&E que se basa en el Marco de resultados, sus indicadores de desempeño e impacto y sus correspondientes medios de verificación. El M&E se diseñó según los procedimientos establecidos del PNUD y FMAM.

En su implementación participan los actores responsables del seguimiento, con diferentes niveles de autorización y controles cruzados. El plan de M&E incluye diversas herramientas entre las que resaltan los Planes de Trabajo Anual (AWP), los Informes Trimestrales de Progreso y los informes anuales de Revisión de la Implementación de Proyectos (PIR). Los AWP aplican la gestión basada en resultados, por lo que se construyen siguiendo la lógica de resultados, productos, indicadores, metas, acciones, cronograma por trimestres y presupuesto. Los AWP y presupuestos deben llevarse al SC. Los Informes Trimestrales de Progreso esbozan los principales cambios en el avance del Proyecto y son proporcionados por la PMU a la OP PNUD local y a la RCU del PNUD-FMAM. La PMU utilizó la Herramienta de Evaluación de la Gestión de Áreas Protegidas (METT) para dar seguimiento a la evolución en la eficacia de la gestión de los HPII, con datos de línea de base, de medio periodo y de cierre del Proyecto. El progreso realizado se supervisa en la Plataforma de Gestión Basada en Resultados del PNUD y el registro de riesgos se actualiza regularmente en ATLAS con base en el análisis inicial de riesgo incluido en el ProDoc.

Los PIR son una herramienta esencial de gestión y vigilancia para los directores de proyectos y ofrecen el principal vehículo para extraer lecciones de los proyectos en curso. La OP PNUD debe completar un PIR cada año, en conjunto con la PMU. El PIR debe luego ser discutido en la reunión del TPC para que sea acordado por el proyecto, el Socio Implementador, la OP PNUD y la RCU en Panamá. Al momento de la Evaluación Final de Periodo los responsables estaban elaborando el PIR 2018, por lo que fue posible tener acceso a información parcial del mismo. La gestión basada en resultados facilita la implementación eficiente y efectiva del Proyecto y permite ver el avance de cada meta y el porcentaje de implementación.

Además de las herramientas de carácter obligatorio, la PMU diseñó una herramienta propia que permitió monitorear periódicamente el avance en las actividades y subactividades hasta completar los productos definidos en el ProDoc. Los resultados fueron útiles para realimentar el PIR. Por su parte el PNH presentó semestralmente un informe al Departamento de Cooperación Técnica y Financiera del SINAC con el seguimiento a las acciones aprobadas en los AWP para verificar su cumplimiento. Esto se hizo conforme a las directrices, lineamientos y procedimientos para la gestión de proyectos de cooperación técnica y financiera del SINAC.

Hay que señalar que se dio seguimiento a varias de las recomendaciones de la MTR, incluyendo acciones como:  Los lineamientos que se entregaron a SINAC sobre el Art. 43; la publicación de la Guía de Plantas Exóticas; acciones de difusión de los productos tanto desde la PMU como desde el PNH; la elaboración por parte de la Coordinadora del PNH del plan de capacitación en gestión de humedales para actores fuera del SINAC en el marco de la Política Nacional de Humedales.

### 3.2.5 Participación de las partes interesadas en la implementación

El Proyecto Humedales fue muy exitoso en su trabajo con los distintos actores interesados, ya que tuvo la capacidad de desarrollar numerosos productos y actividades donde correspondió planificar, coordinar e interactuar con funcionarios de las AC y de otras instituciones públicas, así como con miembros de las comunidades, representantes de los sectores productivos, y otros. A continuación se presenta un breve recuento de los principales actores interesados y sus roles en la implementación:

Cuadro 7. Partes interesadas y su rol en la implementación del Proyecto

| **Partes interesadas** | **Rol en la implementación del Proyecto** |
| --- | --- |
| PNUD Costa Rica | Es la Agencia Implementadora del Proyecto Humedales y responsable de su supervisión financiera y técnica. |
| Ministerio de Ambiente y Energía, MINAE | Durante la implementación del Proyecto, el Viceministro de Aguas y Mares tuvo una participación activa en el Comité Director. |
| Sistema Nacional de Áreas de Conservación, SINAC | El SINAC ejerció su función como Agencia Ejecutora del Proyecto, siendo el Director Ejecutivo del SINAC también Director del Proyecto. Gran parte de la implementación de acciones se realizó en coordinación y planificación con las AC. En total, 376 funcionarios participaron en las actividades de capacitación. |
| Unidad Ejecutora del Proyecto, PMU | Es una Unidad Ejecutora contratada por el PNUD para apoyar el Proyecto Humedales, que se ejecuta en el ámbito nacional y cuya tutela política la tiene el SINAC. La PMU opera dentro de la institución, en coordinación con el personal técnico y administrativo de la SE y de las AC. |
| Programa Nacional de Humedales, PNH | El PNH se ubica en el Dpto. de Información y Regularización del Territorio del SINAC. La Coordinadora del Programa Nacional de Humedales lleva la Secretaría Ejecutiva del CONAHU y es responsable de la ejecución de los acuerdos. Además le corresponde la Coordinación Institucional del Proyecto Humedales. Ha dado seguimiento a los productos, participa de la sesiones del SC y facilita la coordinación con las AC. El SINAC y demás dependencias públicas que por su naturaleza estén autorizadas para ello le deben proporcionar al PNH los recursos materiales y humanos necesarios para su funcionamiento en el marco de su apoyo a la CONAHU. |
| Consejo Nacional de Áreas de Conservación, CONAC | Por ley le corresponde la aprobación de estrategias y políticas para la consolidación y desarrollo del SINAC. Su contribución al Proyecto ha sido importante en cuanto a dar apoyo a la implementación de algunos productos dentro del SINAC. |
| Consejo Nacional Asesor sobre Humedales, CONAHU | Fue creado en el 2015 y sesiona desde el 2017. Ha venido conociendo algunos de los productos del Proyecto, como el Índice de Naturaleza, un avance del Inventario Nacional de Humedales, y otros. |
| Municipalidades | El Proyecto Humedales logró trabajar con 35 municipalidades en la implementación de acciones en HPII ubicados en sus cantones. |
| Comunidades locales | Cerca de 110 comunidades se benefician de los servicios ecosistémicos de los sitios Ramsar priorizados por el Proyecto Humedales. En conjunto con funcionarios de las AC, el Proyecto Humedales logró trabajar de cerca con muchas de ellas en actividades de sensibilización y en la elaboración de los programas de gestión local. |
| Otras instituciones gubernamentales | Varias instituciones públicas participaron en la implementación de diversas acciones del Proyecto Humedales y de las capacitaciones, o se han acercado como usuarias de sus productos: FONAFIFO, Dirección de Aguas, INTA, MAG, MEP, SETENA, INDER, MINSA, AYA, SENARA, ICE. |
| Sectores productivos | Se contó con la participación de representantes de sectores productivos en algunas actividades: Cafetaleros, palmeros, arroceros, piñeros, camaroneros, entre otros. Es un sector deseoso de información y que quiere estar al día. |
| Universidades, institutos de investigación y ONG | De la Universidad Nacional (UNA) se trabajó con el Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible ( CINPE) y con el Programa de Planificación y Promoción Social (PPS) de la Escuela de Planificación. En la Universidad de Costa Rica (UCR) se coordinó con el Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR). Del Centro Científico Tropical (CCT) y de la Organización para Estudios Tropicales (OET) se recibió información. |

Fuente: Actualización con base en ProDoc y en información suministrada por el proyecto.

### 3.2.6 Manejo adaptativo

Durante la implementación fue necesario realizar algunos cambios al Proyecto de manera que se adaptara mejor a las condiciones del país, aprovechara las oportunidades del contexto, se orientara hacia resultados más realistas y mantuviera su relevancia. Un ejemplo de aprovechar las oportunidades fue la decisión de apoyar el diseño de una Política Nacional de Humedales. A partir de negociaciones entre la OP PNUD y el Viceministerio de Aguas y Mares del MINAE se concluyó que Costa Rica necesitaba una política en el tema que sirviera de marco para enfrentar mejor retos como el impacto del crecimiento agrícola y urbano en los humedales, así como para salvaguardar las oportunidades para el desarrollo de actividades productivas sostenibles en el futuro. Se consultó con los asesores regionales del PNUD, quienes a su vez están en comunicación continua con el PNUD-FMAM y estuvieron de acuerdo, por lo que se incluyó como una nueva meta.

Otro cambio de manejo adaptativo fue la modificación de los “planes de protección y control redactados en once e implementados en siete HPII” por cuatro planes generales de manejo de humedales. CRXS estaba trabajando en el mismo producto y no era conveniente duplicar esfuerzos y hacer un mal uso del tiempo y del dinero. Entonces el SC adoptó este cambio en la sesión del 28 de julio de 2015, lo que fue reiterado en el PIR 2016. Se solicitó a CRXS incluir en su lista los humedales contemplados por el Proyecto. A petición de las Áreas de Conservación Arenal Tempisque (ACAT) y Tempisque (ACT) se elaboraron los planes generales de manejo de los manglares del borde interno del Golfo de Nicoya. También se elaboró un Plan de Aprovechamiento de Piangüa (*Anadara tuberculosa* y *Anadara similis*) de los manglares del Humedal Nacional Térraba Sierpe, como instrumento complementario al plan general de manejo y para apoyar a las comunidades en sus actividades productivas.

Uno de los cambios más relevantes fue el de mecanismos financieros. Su inclusión para remover barreras de financiamiento es acorde con los proyectos del FMAM, que buscan generar más recursos para la institucionalidad y lograr la sostenibilidad de los procesos. A veces las condiciones del contexto cambian a la hora de implementar las acciones propuestas o se identifica que la institucionalidad y la legislación existentes impiden el avance, por lo que se deben estudiar otras opciones. Los productos originales de la meta de los mecanismos financieros incluían Incentivos PES para la conservación de los ecosistemas y de REDD+ / C-Neutralidad. Si bien éstos eran pertinentes para medir los resultados esperados por el proyecto, se identificó que los mismos requerían de un nuevo marco legal que debía ser aprobado por el Congreso de la República, lo que podría tomar mucho tiempo. En su lugar se seleccionaron tres mecanismos financieros existentes en el país, con posibilidad de mejora para aumentar la disponibilidad de recursos para la gestión de los HPII~~,~~: El Canon de Aprovechamiento de Agua, el Canon de Vertidos y el Art. 43 de la Ley de Biodiversidad #7788. Con las propuestas que elaboró el Proyecto es posible vincular estos mecanismos a la institucionalidad central y a las AC, lo cual resulta pertinente en el actual contexto de déficit fiscal. Que se hayan podido hacer estos cambios oportunamente refleja una buena gestión y un manejo adaptativo por parte del Proyecto.

Hay una cadena de pesos y contrapesos para tomar estas decisiones. En general, los cambios de productos o indicadores del Proyecto se proponen inicialmente en el SC y se justifican técnicamente. Luego, la OP PNUD hace la consulta con el acompañamiento técnico del Proyecto en la oficina regional en Panamá. De no poder resolverse allí, se consulta a un nivel superior en Nueva York. Todos los cambios descritos pasaron por estos filtros y fueron formalmente aprobados. Hay una doble verificación que pasa por la justificación de los cambios en el PIR, que luego debe ser aprobado por el Oficial de la OP PNUD y por el Asesor Técnico en Panamá.

### 3.2.7 Implementación / ejecución

El Proyecto Humedales logró implementarse en tan solo 4 años, cuando la programación original era de cinco años. Se sumaron los aportes de cofinanciamiento de los socios y aliados (PNUD, SINAC, CRXS, BIOMARCC), así como aportes no programados por parte de la UNA; se utilizaron las herramientas propuestas en el Plan de M&E, con la participación de los actores responsables del seguimiento en PNUD, SINAC y la PME, con diferentes niveles de autorización y controles cruzados; se dio un seguimiento cercano a los resultados del proyecto, sus productos e indicadores; se planificaron las actividades por implementar, se coordinaron y ejecutaron en conjunto con el PNH y con los funcionarios de las AC; se incorporó en distintas acciones a otras instituciones públicas, miembros de las comunidades, representantes de los sectores productivos y otros interesados; se respondió mediante el manejo adaptativo a las condiciones del marco institucional y normativo; se lograron productos pertinentes y de calidad, puesto que responden a los resultados del Proyecto y además fueron revisados, realimentados y aprobados por el SINAC.

## 3.3 Resultados del Proyecto

### 3.3.1 Resultados generales

Esta sección describe el avance en la implementación de acciones y productos, desde la MTR:

*Resultado 1.1 Aumento de la representación ecológica de los HPII mediante la incorporación de 20.000 ha en un esquema de gobernanza innovador. En PIR 2015 se cambió el resultado original de ProDoc.* En relación a la incorporación de 20,000 hectáreas de HPII al SINAC, se entregó propuesta al Departamento de Información y Regularización del Territorio a través del PNH para aumentar los sitios Ramsar en 32 mil ha distribuidas en los siguientes HPII: Caribe Noreste, Las Baulas, Caño Negro, Térraba Sierpe y la incorporación del Refugio Mixto de Vida Silvestre Ostional como sitio Ramsar; contiene el informe técnico y Fichas de los 12 sitios Ramsar actualizadas. Se hizo la demarcación topográfica en los siguientes sectores del Humedal Caribe Noreste: Oeste PN Tortuguero, Islas y laguna Penitencia. En proceso de elaboración los planos para catastrarlos; éstos habían sido elaborados pero el Registro Inmobiliario cambió el tamaño de la hoja; se está en el proceso realizar las modificaciones para entregar el producto al Departamento de Información y Regularización del Territorio del SINAC para que continúe con el proceso de catastrar los planos y posteriormente su inscripción como PNE. En cuanto a la demarcación de once HPII existentes, se amojonaron 22 puntos del plano No. 51425714-2010 (del punto 11 al 32), Humedal Refugio Nacional Mata Redonda; se colocaron 40 hitos en Humedal Palo Verde; se procesaron imágenes tomadas con drones para delimitar y agregar al PNE sectores de manglares del Pacífico Central y HNTS.

*Resultado 1.2. Marco habilitado para mitigar amenazas-naturales y antropomórficas contra la diversidad en once (11) humedales protegidos de importancia internacional (HPII).* Producto terminado; se concluyó el mosaico catastral de Caño Negro y Maquenque y se presentó y entregó al ACHN con copia al PNH el 18 de abril de 2018; este producto fue solicitado por el ACHN para responder a demandas de la CGR. Se elaboraron Planes Generales de Manejo en 2016, en vez de los planes de control y protección; se elaboraron guías de plantas asociadas a ecosistemas de humedal en dos AC. Se entregó equipo para medidas de adaptación del HNTS; se concluyó el trabajo de campo para la medición de combustible vegetal para el sistema de cartografía de riesgo de incendios forestales en los humedales Corral de Piedra, Mata Redonda, Cipancí, PN Palo Verde y RB Lomas Barbudal; se completaron y recibieron conforme por parte del ACT obras de rehabilitación en los drenajes de Mata Redonda; se completaron y recibieron conforme por el ACAT obras de rehabilitación ecológica en el Humedal Quebrada La Mula (PN Palo Verde). En relación al Índice de Naturaleza para sitios Ramsar, están en proceso de actualización los indicadores para aves y mamíferos y se coordinó con el PNH y con el CENIGA-SINIA para dar sostenibilidad a este producto. En relación al Inventario Nacional de Humedales, este producto fue validado por cada AC.

*Resultado 1.3. La eficacia de la gestión de siete (7) humedales protegidos de importancia internacional aumenta en un 20%*. Se divulgó información sobre la zonificación del PN Marino Las Baulas (impresión de mapas); no se logró avanzar con la implementación del plan de manejo de fuegos en humedal del sitio Ramsar Caño Negro debido a asuntos administrativos del AC; se realizó capacitación y asistencia técnica para familias rurales ubicadas en la zona de amortiguamiento del Humedal Caribe-Noreste; se diseñaron, ilustraron e imprimieron once rompecabezas alusivos a la biodiversidad de los HPII de los sitios Ramsar priorizados por el Proyecto Humedales. Como actividades y productos de divulgación de los avances del Proyecto: Se elaboraron 11 artículos para divulgar productos y resultados del Proyecto Humedales en Revista Ambientico de la UNA; se elaboraron y divulgaron doce Noti-Humedales; se presentaron los resultados del Proyecto Humedales en la sesión de PRECOP Humedales, San José, 12 de marzo 2018, y ante equipo técnico PNUD el mismo día; en el mismo evento se exhibieron los materiales del Proyecto como herramientas para el mejoramiento de la gestión de los sitios Ramsar y un extracto de la exposición fotográfica “Rostro de los Humedales”; se elaboró documento de la sistematización de los productos y resultados del Proyecto; se diagramó la sistematización de la elaboración e implementación de los planes de gestión local del HPII Palo Verde; se diagramó la Guía denuncia Art. 98 de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre.

*Resultado 2.1. El financiamiento de once (11) áreas protegidas de los humedales de importancia internacional aumenta en un 20% (según mediciones de la herramienta Financial Sustainability Scorecard del PNUD/FMAM).*

Según datos actualizados del FSS (Reyes, 2018) para determinar el cumplimiento de las metas e indicadores financieros, institucionales y de política del proyecto se determinó que el presupuesto del SINAC para las ASP se ha reducido en un -29% a partir de la línea base (2012) y en un -21,9% del año 2016 al 2017. Esto se debe en parte al cambio en los sistemas contables del SINAC, así como a la reducción en el personal y en el recorte de gastos operativos de las ASP:

Cuadro 8. HPII Presupuesto total (excluyendo donaciones e ingresos generados por las ASP)

| **Análisis Financiero del Sub-sistema HPII** | **Línea de base Año 2012 (US$) [1][2]** | **Año 2016 (US$) [3][4]** | **Año 2017 (US$) [3][4]** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Finanzas Disponibles[5]** |  |  |  |
| (1) Presupuesto anual total del gobierno central asignado a la gestión de AP (excluyendo fondos de donantes e ingresos generados para el sistema de AP) | 7.610.593,00 | 6.912.256,00 | 5.398.825,00 |
| - presupuesto operativo (salarios, mantenimiento, combustible, etc.) | 7.610.593,00 | 6.921.256,00 | 5.398.825,00 |
| - presupuesto de inversión en infraestructura (carreteras, centros de visitantes, etc.) |  |  |  |

Fuente: GEF BD Tracking Tool PIMS 4966-IIPW Costa Rica 2018; Reyes Gatjens. Junio 2018.

En los ingresos provenientes de otras fuentes se dio un incremento en el aporte de CRXS con relación a lo estimado en la línea base del proyecto, así como una reducción en los recursos del Proyecto BID Turismo (ver siguiente cuadro). En cuanto a los ingresos directos generados por las ASP, estos se incrementaron en 21,3% a partir de la línea de base, aunque se redujeron en -13,6% al considerar la MTR. Esto se debió a la disminución en los fondos por PSA, aunque los ingresos por visitación se incrementaron considerablemente en 2016 y 2017. Los ingresos por concesiones tuvieron un crecimiento importante del 2016 al 2017. Esto se debió a la concesión de servicios no esenciales en Chirripó, que corresponde a Turberas de Talamanca y al pago de concesiones en Palo Verde por pastoreo.

Para el mejoramiento de la recaudación de fondos obtenidos mediante Art. N° 43 Ley de Biodiversidad, se elaboró propuesta de decreto para clarificar y ordenar el traslado de fondos de los municipios al SINAC y se elaboró propuesta de decreto para mejorar el Canon de Vertidos y Reuso de Aguas Residuales. En 2017 se comenzó a cuantificar los ingresos del Canon de Aprovechamiento de Agua en el marco de los cambios en el sistema contable implementados por el SINAC (que anteriormente lo consideraba dentro del presupuesto general). El siguiente cuadro presenta la información relacionada con los ingresos:

Cuadro 9. HPII Donaciones e ingresos generados por las ASP

| **Análisis Financiero del Sub-sistema HPII** | **Línea de base Año 2012 (US$) [1][2]** | **Año 2016 (US$) [3][4]** | **Año 2017 (US$) [3][4]** |
| --- | --- | --- | --- |
| (2) Financiamiento extra presupuestario para la gestión de AP | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Total de A + B - | 1.330.200,00 | 1.179.341,00 | 1.179.341,00 |
| A. Fondos canalizados por el gobierno - total |  |  |  |
| - Impuestos destinados a ASP |  |  |  |
| - Fideicomisos |  |  |  |
| - Fondos de donantes |  |  |  |
| - Préstamos |  |  |  |
| - Canjes de deuda por naturaleza | 100.000,00 |  |  |
| - Otros |  |  |  |
| Proyecto BIOMARCC | 15.000,00 |  |  |
| Proyecto BID-Turismo | 1.038.000,00 | 998.968,00 | 998.968,00 |
| Programa CRXS | 177.200,00 | 180.373,00 | 180.373,00 |
| B. Fondos canalizados a través de acuerdos institucionales de terceros / independientes: total |  |  |  |
| - Fideicomisos |  |  |  |
| - Fondos de donantes |  |  |  |
| - Préstamos |  |  |  |
| - Otros |  |  |  |
| (3) Generación anual total de ingresos basada en sitios en todas las AP desglosadas por fuente [6] | 2.068.415,00 | 2.907.584,00 | 2.510.301,00 |
| - Total | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| A. Tarifas de ingresos de turistas | 1.400.000,00 | 2.064.177,00 | 2.073.371,00 |
| B. Otras tarifas relacionadas con el turismo y actividades recreativas (camping, permisos de pesca, etc.) | 42.000,00 | 256.781,00 | 245.044,00 |
|  |  |  |
| C. Ingresos por concesiones |  | 130.802,00 | 191.580,00 |
| D. Pagos por servicios ecosistémicos (PSE) | 626.415,00 | 455.824,00 | 306,00 |
| - agua |  |  | 36.344,00 |
| - carbón |  |  |  |
| - biodiversidad |  |  |  |
| E. Otras tarifas y cargos no relacionados con el turismo (especifique cada tipo de mecanismo de generación de ingresos) |  |  |  |
| - tarifas de investigación científica |  |  |  |
| - patentes genéticas |  |  |  |
| - cargos a la contaminación |  |  |  |
| - ventas de recuerdos de tiendas propiedad del Estado |  |  |  |
| (4) Porcentaje de los ingresos generados por AP que son retenidos en el sistema de AP para la reinversión [8] | 17,00% | 17,00% | 17,00% |
| (5) Finanzas totales disponibles para el sistema de AP [línea 1 + 2.A + 2.B] + [línea 3 \* línea 4] | 9.292.423,55 | 8.585.886,00 | 7.004.917,17 |

Fuente: GEF BD Tracking Tool PIMS 4966-IIPW Costa Rica 2018; Reyes Gatjens. Junio 2018.

En relación a las finanzas totales, las mismas se redujeron en -24,6% de la línea base al 2017, debido principalmente a la reducción en los ingresos provenientes del presupuesto del Gobierno Central del SINAC:

Cuadro 10. Finanzas totales del sistema de humedales

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Análisis Financiero del Sub-sistema HPII** | **Línea de base Año 2012 (US$) [1][2]** | **Año 2016 (US$) [3][4]** | **Año 2017 (US$) [3][4]** |
| (5) Total finances available to the PA system [line item 1+2.A+2.B]+ [line item 3 \* line item 4] | 9.292.423,55 | 8.585.886,00 | 7.004.917,17 |
| Disponible para operaciones | 9.292.423,00 | 8.585.886,00 | 7.004.917,00 |
| Disponible para inversión en infraestructura |  |  |  |

Fuente: GEF BD Tracking Tool PIMS 4966-IIPW Costa Rica 2018; Reyes Gatjens. Junio 2018.

Los gastos al igual que los ingresos y las finanzas totales muestran un decrecimiento importante, del -21,9 de la línea de base al 2017 y de un -19,6% del 2012 al 2016, con altos niveles de sub ejecución de los presupuestos, que rondan el 50%:

Cuadro 11. Gastos totales del sistema y necesidades financieras (escenario básico de manejo)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Análisis Financiero del Sub-sistema HPII** | **Línea de base Año 2012 (US$) [1][2]** | **Año 2016 (US$) [3][4]** | **Año 2017 (US$) [3][4]** |
| (1) Gasto anual total para las AP (todos los costos operativos e de inversión de la AP y los gastos a nivel de sistema) [9] | 4.840.337,15 | 4.698.209,00 | 3.776.491,00 |
| Gasto total | 52,09% | 55,00% | 53,91% |

Fuente: GEF BD Tracking Tool PIMS 4966-IIPW Costa Rica 2018; Reyes Gatjens. Junio 2018.

### 3.3.2 Relevancia

**Calificación:** Altamente Satisfactorio (AS)

El Proyecto de Humedales se relaciona con los principales objetivos del área focal del FMAM: Ha contribuido a mejorar la sostenibilidad de las áreas protegidas de Costa Rica, específicamente las relacionadas con humedales; ha integrado la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible en paisajes de producción, particularmente en aquellos humedales que juegan un papel en el sustento de las comunidades locales; ha salvaguardado la biodiversidad mediante el control y manejo de especies exóticas invasoras (Typha, pez pleco).

Hubo relevancia desde el diseño del Proyecto debido a su altísima relación con las metas de conservación del país apoyadas por el Programa CRXS, por su enfoque en el fortalecimiento institucional y por su contribución al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estratégico Institucional del SINAC vigentes al momento de la formulación.

Durante la implementación, el SINAC aprovechó el marco del Proyecto Humedales para avanzar en una serie de compromisos internacionales pendientes para el cumplimiento del Plan Estratégico de la Convención Ramsar y con el Registro Montreux. El atraso en el cumplimiento de estas obligaciones había sido señalado por la CGR desde el 2011. Algunas acciones incluyeron la actualización de las Fichas Ramsar, la elaboración de la Política Nacional de Humedales (Decreto Ejecutivo 40244, La Gaceta Nº 68, 5 de abril de 2017) y medidas para la restauración de áreas degradadas del HPII Palo Verde. La Política Nacional de Humedales en particular no estaba incluida en el diseño original del Proyecto, sino que se agregó después y su importancia radica en que permite visibilizar y posicionar aún más el tema de la conservación y el uso sostenible de los humedales. Todas estas acciones permitieron al SINAC avanzar significativamente en los temas pendientes, lo que fue reconocido mediante una nota de la CGR del 17 de diciembre de 2017.

La experiencia del Proyecto en el Área de Conservación Huetar Norte (ACHN) resultó muy relevante para sus funcionarios, que pasaron de conocer muy poco sobre humedales a valorarlos y considerar su conservación y uso sostenible como una prioridad regional. Aprendieron, entre otras cosas, que el ACHN es la que cuenta con el mayor número de humedales a nivel nacional y que eso implicaba darles mayor prioridad en su trabajo. Este cambio de conciencia fue en gran medida posible gracias a su participación directa en la implementación de las actividades del Proyecto. Cuentan además con mayores competencias para la identificación y caracterización de humedales.

El Proyecto Humedales también realizó esfuerzos relevantes para apoyar las necesidades de las partes interesadas. Por ejemplo, el Proyecto fue creativo dentro del complejo marco legal costarricense en cuanto a proponer un “Reglamento para el Aprovechamiento Racional de los Recursos Acuáticos Aprobados en los Planes Generales de Manejo de los Humedales” (Decreto N° 39411, La Gaceta Nº 37, 23 de febrero de 2016). Para ello se fundamentó en el Art. 3.1 de la Convención Ramsar y en los Art. 9 y 13 de la Ley de Pesca y Acuicultura (Ley Nº 8436), logrando una herramienta jurídica práctica para mejorar la gestión de los sitios Ramsar al tiempo que se apoya a los pobladores locales que aprovechan sosteniblemente los recursos del manglar.

### 3.3.3 Efectividad en cuanto al logro de resultados

**Calificación:** Altamente Satisfactorio (AS)

El Proyecto Humedales fue efectivo en el aumento de la representatividad ecológica de los HPII, según lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 12. Cambio en la representatividad ecológica en once HPII

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| HPII | Línea base (ha) | Calificación  Junio 2018 (ha) |
| Aguas abiertas | 1,299 | 2,149 |
| Aguas poco profundas | 1,299 | 8,564 |
| Bosques de palma | 61,582 | 71,582 |
| Humedales mixtos | 809 | 809 |
| Lagunas | 141 | 1,118 |
| Manglares | 17,345 | 19,933 |
| Otros humedales | 3,844.57 | 8,903 |

Fuente: Proyecto Humedales. Junio 2018.

A partir de un acompañamiento geodésico, topográfico y catastral al SINAC y a las AC, el Proyecto propuso la ampliación de los sitios Ramsar Caño Negro, Caribe Noreste, Baulas y HNTS, así como la incorporación del Refugio Mixto de Vida Silvestre Ostional como sitio Ramsar. En relación al incremento de un 20% en la capacidad de gestión en siete AP de humedales de importancia internacional, medida con la herramienta METT Scorecard, se dio un aumento sobresaliente en el puntaje para casi todas las áreas, según el cuadro siguiente:

Cuadro 13. Estimación del puntaje de la METT

| Sitio Ramsar | Línea base  (ProDoc) | Evaluación  medio periodo | Evaluación final |
| --- | --- | --- | --- |
| PN Palo Verde | 57 | 76 | 81 |
| RB Lomas Barbudal | 52 | 76 | 79 |
| RNVS Mata Redonda | 40 | 74 | 77 |
| RNVS Cipancí | 46 | 68 | 83 |
| Humedal Palustrino Corral de Piedra | 48 | 69 | 75 |
| Humedal Laguna Madrigal | 43 | 16 | 27 |
| El Tendal | 42 | 24 | 61 |
| Humedal Nacional Térraba Sierpe | 63 | 67 | 74 |
| RNVS Caño Negro | 57 | 54 | 76 |
| RNVS Maquenque | 39 | 56 | 59 |
| RNVS Caribe Noreste | 53 | 63 | 73 |
| RNVS Gandoca Manzanillo | 56 | 65 | 76 |
| PN Marino Las Baulas (Tamarindo) | 56 | 69 | 76 |

Fuente: Proyecto Humedales. Junio 2018.

El Proyecto Humedales también contribuyó a habilitar el marco para mitigar amenazas naturales y antropomórficas contra la biodiversidad en HPII. Una herramienta clave es el Inventario Nacional de Humedales, el cual fue validado por cada una de las AC. A partir de esta línea de base, cada AC debe aprovecharlo como una herramienta de gestión, identificando e implementando medidas para mejorar la gestión y reducir las amenazas. Con la entrega del INH al Departamento de información y Regularización del Territorio del SINAC por parte del Proyecto Humedales, le corresponderá a la institución cumplir con los procesos administrativos establecidos para su traslado al CENIGA y su visualización en el SNIT. Las bases de datos se construyeron en coordinación con CENIGA para estandarizar la información de acuerdo a la normativa nacional. El marco para mitigar amenazas también se fortaleció con el apoyo del Proyecto a los esfuerzos del SINAC para rehabilitar los humedales de Palo Verde y fortalecer la conexión entre ellos. El Proyecto también realizó aportes en el Foro Nacional de Gestión de Riesgos, así como en la formulación de la Política Nacional de Gestión de Riesgo 2016-2030 y del Plan Nacional de Gestión de Riesgos 2016-2020. Este Plan incluye tres productos asociados a humedales como ecosistemas críticos para garantizar resiliencia, ofrecer protección y prevenir riesgos.

Aunque a nivel nacional el Proyecto ha sido muy efectivo en el logro de los resultados propuestos, hay que señalar que se dan diferencias entre AC. Esto pudo deberse a muchos factores como: La percepción del Proyecto como una oportunidad o como una sobrecarga de trabajo, el nivel de liderazgo y la capacidad de gestión y de respuesta por los directores de las AC, el nivel de competencias técnicas que ya tenían los funcionarios participantes y la experiencia previa en acciones relacionadas (por ejemplo, restauración de humedales, actividades de gestión local). Además, los recursos de cualquier proyecto siempre resultan insuficientes para responder a todas las necesidades de las AC, del SINAC y del país.

En el ACHN, por problemas administrativos internos se respondió un año tarde al llamado del Proyecto. A pesar de esto, el Programa fue efectivo en el logro de los principales productos: La capacitación técnica para funcionarios en delimitación de humedales, la actualización de las fichas Ramsar (Caño Negro, Maquenque), el levantamiento del inventario de humedales del ACHN, el proceso de sensibilización de las comunidades de Maquenque y la elaboración de los planes de gestión local de Maquenque y Caño Negro. De hecho, los funcionarios destacan la capacidad del personal de la PMU para escuchar y conocer sus necesidades así como para planificar y coordinar conjuntamente las distintas actividades. Recalcan también que ahora cuentan con el inventario de humedales del ACHN, que es una herramienta práctica que les permite atender denuncias o responder a la solicitud de permisos, con lo cual pueden reducir las amenazas por el cambio en el uso del suelo. Sin embargo, los funcionarios del ACHN cultivaron expectativas que luego no se cumplieron, como la obtención de equipos para atender incendios. También consideran que hubo tareas que quedaron inconclusas, como el reglamento de uso de Caño Negro y la estrategia de incendios (aunque estos productos no se terminaron porque el AC pasó por conflictos administrativos y no respondió al trabajo programado). Por último, como conclusión general del proceso de sensibilización en Maquenque, al momento de la finalización de la experiencia no se consideró socialmente viable para el SINAC iniciar la elaboración de un nuevo plan general de manejo para dicho refugio.

### 3.3.4 Eficiencia en la implementación del Proyecto

**Calificación:** Altamente Satisfactorio (AS)

El Proyecto Humedales se implementó según las normas y estándares del PNUD, del FMAM y del país. El plan de monitoreo y las herramientas de gestión basadas en resultados facilitaron el seguimiento en el avance de los resultados y productos. La ejecución de los recursos financieros también fue adecuada, con acompañamiento por parte del PNUD, de la PMU y del SINAC, incluyendo a su Dirección Administrativo-Financiera. El Proyecto también recurrió al manejo adaptativo para apoyar el uso eficiente de sus recursos. En todos estos procesos funcionaron diferentes niveles de autorización y controles cruzados. Aunque el Proyecto concluyó antes de la fecha programada, eso no afectó su ejecución puesto que todos los productos programados se concretaron.

La Coordinación de El Programa Nacional de Humedales fue designada por el Director Ejecutivo del SINAC como el enlace con la PMU en calidad de Coordinadora institucional del proyecto. Ha funcionado como contraparte institucional, facilitador, interlocutor y coordinador de las acciones implementadas por la PMU. A lo interno del SINAC coordinó con las distintas instancias para coadyuvar a la ejecución de acciones por la PMU. El PNH también verificó que las acciones del Proyecto respondieran a la Misión y Visión del SINAC y a las necesidades institucionales en el tema de humedales. También constató que se cumpliera con la normativa y procesos administrativos a los que responde el SINAC. En la medida de sus posibilidades, el PNH participó en la valoración de las principales propuestas de servicios y aprobó todos los productos del Proyecto, siguiendo los procedimientos institucionales definidos por Control Interno. Por su parte, El Departamento de Cooperación Técnica y Financiera del SINAC también contribuyó en el seguimiento del Proyecto Humedales: Ayudó a interpretar el ProDoc, asesoró al PNH en el cumplimiento de las directrices y normativa interna, apoyó en el control de la ejecución financiera y participó en las evaluaciones.

A nivel regional, en el ACHN hubo condiciones internas que dificultaron la implementación eficiente de algunas acciones del Proyecto, incluyendo la ausencia del Director por varios meses, lo que atrasó el arranque de las acciones, así como algunas autorizaciones administrativas internas que llegaron a destiempo.

El Proyecto también fue eficiente en el aprovechamiento de la capacidad local en aquellos sitios donde se han venido implementando los Planes de Gestión Local. Por medio de éstos, se logró identificar a actores de las comunidades locales y del sector productivo que se sentían ajenos a los procesos de protección y uso sostenible de los HPII y que ahora están vinculados y comprometidos.

### 3.3.5 Apropiación por el país

La evidencia apunta a que ha habido una apropiación del Proyecto por parte del país, lo que podría beneficiar la sostenibilidad de los resultados del Proyecto y su impacto ambiental positivo. En el contexto de la planificación nacional hubo metas del Proyecto Humedales que se integraron en el Plan Nacional de Desarrollo (2015-2018), en la Política Nacional de Biodiversidad (2015-2030) y en la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2016-2025). Esto es muy relevante porque indica que hubo una apropiación desde varios instrumentos macro de la planificación nacional. Información generada por el Proyecto acerca del estado de los humedales también ha sido incluida en el Informe del Estado de la Nación (2017), que es un sistema de seguimiento del desempeño de Costa Rica en distintos campo, incluido el ambiental. También el Banco Central está haciendo un esfuerzo por incorporar el tema de humedales en las cuentas ambientales.

Hay que resaltar que el Proyecto Humedales, adquirió mayor relevancia en el tiempo y mayor impacto global con su apoyo a la formulación de un producto de política pública como la Política Nacional de Humedales 2017-2030, alineada con las metas de Aichi (2011-2020), el Plan Estratégico Ramsar (2016-2024) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS (2016-2030). De esta manera el proyecto prolongó su impacto a nivel temporal en al menos 12 años hacia el futuro.

A nivel de normativa, el Proyecto contribuyó a generar varias herramientas jurídicas. Algunos ejemplos son: El Reglamento sobre aprovechamiento racional de recursos acuáticos de los humedales (Decreto N° 39411), la propuesta de Decreto Ejecutivo sobre criterios técnicos para caracterizar humedales, la propuesta de Decreto Ejecutivo para modificar la regulación sobre el Canon Ambiental por Vertidos y la propuesta de Proyecto de Ley sobre métodos de pesca para especies exóticas invasoras. Ahora SINAC debe dar seguimiento a los procedimientos correspondientes para que estas propuestas sean aprobadas y entren en vigor.

### 3.3.6 Integración

El Proyecto Humedales implementó acciones que integran otras prioridades del PNUD, como los ODS. Los siguientes son algunos ejemplos puntuales. Una herramienta jurídica como el Decreto N° 39411 *“Reglamento para el Aprovechamiento Racional de los Recursos Acuáticos Aprobados en los Planes Generales de Manejo de los Humedales”* contribuye claramente con el Objetivo No. 1 “Fin de la pobreza” y con el Objetivo No. 2 “Hambre cero”. Las herramientas lúdicas para la educación ambiental contribuyen con el Objetivo No. 4 “Educación de calidad”. Con los Planes de Gestión Local se buscó una representación, participación y empoderamiento de las mujeres, lo que aporta al Objetivo No. 5 “Igualdad de género”. El mecanismo financiero asociado al Canon de Vertidos contribuye con el Objetivo No. 6 “Agua limpia y saneamiento”. El *Plan de Aprovechamiento de piangüa de los manglares del Humedal Nacional Térraba Sierpe* contribuye claramente con los Objetivos No. 1 y 2, así como con el Objetivo No. 12 “Producción y consumo responsables”. Las obras de rehabilitación de humedales en Palo Verde contribuyen con el Objetivo No. 13 “Acción por el clima”. Las propuestas de ampliación de sitios Ramsar existentes e incorporación del Refugio Mixto de Vida Silvestre Ostional a esta categoría contribuyen con los Objetivos No. 14 “Vida submarina” y No. 15 “Vida de ecosistemas terrestres”.

Es pertinente mencionar que la igualdad de género sigue siendo un desafío. El diseño del Proyecto no abordó esta temática ni incluyó el empoderamiento de género explícitamente en su Documento de Proyecto, pero hizo esfuerzos activos durante la implementación para identificar las relaciones de género que restringían la participación de las mujeres. El Proyecto también apoyó la implementación de varios Planes de Gestión Local en Humedales, por ejemplo en ACTo-Tortuguero donde dos grupos conformados principalmente por mujeres, ASOLIVI y ASOPRO tuvieron la oportunidad de participar en actividades de capacitación.

En el contexto del SINAC, a pesar de que en las últimas décadas la incorporación de las mujeres que asumen puestos profesionales ha aumentado, aún persiste un importante desajuste en cuanto la cantidad de hombres y mujeres contratadas. La cantidad de hombres es más del doble que la cantidad de mujeres, lo que explica en gran medida la baja participación de mujeres en las actividades de fortalecimiento y creación de capacidades del Proyecto a nivel del SINAC: De las 376 personas funcionarias del SINAC que fueron capacitadas, 127 eran mujeres y 249 eran hombres. Adicionalmente, las mujeres que forman parte del SINAC no asumen necesariamente puestos técnicos requeridos para los trabajos de campo: De los 149 funcionarios que participaron en la elaboración del Inventario Nacional de Humedales, solo 22 eran mujeres. Pese a esto, las mujeres que participaron mostraron estar capacitadas técnicamente para desempeñarse en igualdad de condiciones que los hombres.

En cuanto a la participación de mujeres y hombres en el plan de capacitación y actividades varias del Proyecto Humedales, se contó con actores clave como funcionarios de instituciones públicas, miembros de ONG y personas de organizaciones de base comunitaria. Si bien la participación de mujeres fue cuantitativamente menor, éstas asumieron el compromiso y realizaron importantes aportes técnicos para la consecución de los objetivos de cada actividad. En la elaboración de los Planes de Gestión Local, la cantidad de mujeres que participaron fue significativamente menor en comparación a los hombres (más del 60%). Mayoritariamente, los hombres asumieron el liderazgo en cuanto a la exposición y el debate de ideas, mientras que las mujeres asumieron un rol más pasivo y condescendiente ante las propuestas de los hombres.

### 3.3.7 Sostenibilidad

#### 3.3.7.1 Recursos financieros

**Calificación:** Sostenibilidad Moderadamente Probable (MP)

Tal y como quedó demostrado en el análisis de la información generada por la Financial Sustainability Scorecard, desde la administración Solís Rivera se viene reduciendo el presupuesto de operación asignado por el Gobierno Central al SINAC, a lo que se suma una disposición de no contratar más personal. Es así como durante todo el periodo de implementación del proyecto se han venido recortando los gastos. Por su parte, la nueva administración Alvarado Quesada está tomando medidas con el fin de recortar el gasto del Gobierno Central y combatir el déficit fiscal, lo que es un riesgo que en el corto y mediano plazo podría afectar la sostenibilidad de recursos que financien la conservación de humedales.

En cuanto a los mecanismos financieros revisados por el Proyecto para la generación de recursos que mejoren la gestión de los humedales, para el Canon de Aprovechamiento de Agua se propuso una estrategia para aumentar sus ingresos y mejorar las inversiones en las cuencas hidrográficas que generan los recursos. El Canon de Vertidos podría generar ingresos pero, al ser un mecanismo indirecto, depende de negociaciones entre SINAC y el MINSA. En relación al Timbre de Parques Nacionales asociado al Art. 43 de la Ley de Biodiversidad, el Proyecto exploró opciones con el BCCR y propuso lineamientos para mejorar la transferencia y aplicación de esos recursos.

Es importante resaltar los esfuerzos institucionales liderados por el PNH y el Departamento de Información y Regularización del Territorio al cual pertenece, en cuanto a dar solidez técnica a la decisión de cómo SINAC y las AC podrían aprovechar al máximo los recursos financieros generados por el Canon de Agua. En primer lugar, unificó el funcionamiento del Programa de Cuencas y Recurso Hídrico y el PNH, lo que le permite al Dpto. liderar el proceso del Canon de Agua. Luego se elaboró una matriz para la identificación de las actividades ya planteadas en instrumentos de planificación de la institución y que están relacionadas con recurso hídrico y con humedales. Para ello se consideraron insumos del Plan Estratégico SINAC, de los Planes Presupuesto, del Plan Operativo Institucional, de los Planes Generales de Manejo de AP y de los Planes de Gestión Local. La matriz puede ser utilizada por los enlaces de cuencas y recurso hídrico y de humedales para planificar sus actividades y productos e indicar a los directores de las AC en qué presupuestar los ingresos del Canon de Agua (por ejemplo, estudios técnicos, captación, calidad de agua, restauración de humedales, otras). Para su implementación adecuada, se requerirá del apoyo del Dpto. Financiero Contable del SINAC.

Estos mecanismos son un avance en la consecución de recursos financieros estables para apoyar la conservación de humedales, pero son insuficientes. El panorama fiscal del país y las dificultades estructurales del SINAC en temas de gestión administrativa y financiera constituyen riesgos para la sostenibilidad financiera de la gestión de humedales.

#### 3.3.7.2 Socioeconómico y político

**Calificación:** Sostenibilidad Moderadamente Probable (MP)

En lo político, una nueva administración ha asumido en el país precisamente cuando el Proyecto Humedales está llegando a su fin. Por tanto, para lograr la sostenibilidad de los resultados y productos es necesario que el nuevo gobierno comprenda la importancia de aquellos para la conservación de los HPII y los adopte como parte de su gestión. Una fortaleza en este contexto es la existencia de la Política Nacional de Humedales, que puso el tema sobre la mesa en el largo plazo y que debiera ser acatada por las autoridades.

En cuanto a lo socioeconómico, la construcción de los Planes de Gestión Local se basó en la participación de importantes actores como organizaciones de base comunitaria, representantes de diversas actividades del sector productivo, miembros de ONG, personal de las AC y funcionarios de otras instituciones. Asimismo, las herramientas lúdicas para la educación ambiental en humedales se diseñaron con base en insumos locales para lograr autenticidad y relevancia. Estos productos buscan un cambio cultural que motive a las personas a conocer y valorar los humedales, reconocer y enfrentar amenazas e implementar actividades socioproductivas sostenibles. Un riesgo a la sostenibilidad socioeconómica consiste en que las AC discontinúen la implementación de los planes y que los materiales educativos no se utilicen con los públicos meta. Esto podría suceder si el apoyo desde el gobierno y desde el SINAC se debilita y si las AC no cuentan con suficientes recursos humanos, materiales y financieros para implementar acciones. Como resultado, los actores interesados podrían dejar de profundizar en su comprensión acerca de los servicios ecosistémicos y perder el interés en desarrollar acciones de conservación y de uso sostenible en los humedales Ramsar.

#### 3.3.7.3 Marco institucional y gobernanza

**Calificación:** Sostenibilidad Moderadamente Probable (MP)

El Programa Nacional de Humedales es el órgano del SINAC responsable de la gestión general del tema de humedales, del ejercicio de la Secretaría del CONAHU y ejecución de sus acuerdos, de la planificación de acciones sobre humedales en el territorio nacional de la mano con funcionarios de las AC, de la coordinación con otras instituciones públicas, sectores productivos y otros actores interesados y del seguimiento y actualización de los productos del Proyecto. Dadas todas estas responsabilidades, la sostenibilidad de los resultados del Proyecto se ve limitada en la medida en que el PNH siga careciendo del recurso humano, financiero y material para cumplir con todas esas funciones. También, al no contar con la focalía de la Convención Ramsar, se dificulta dar un seguimiento ágil y oportuno al cumplimiento del Plan Estratégico de la Convención. Por otro lado, el tema de humedales y el PNH están invisibilizados en el Plan Estratégico del SINAC 2016-2026, que es una importante herramienta de planificación institucional.

La sostenibilidad de los resultados del Proyecto y la protección efectiva de los HPII se podrán fortalecer con el acompañamiento y asesoría del Consejo Nacional Asesor de Humedales (CONAHU), órgano de la gobernabilidad del país en materia de humedales. Su decreto de creación (Decreto No. 39161-MINAE, publicado en La Gaceta No. 191, 01 de Octubre del 2015), elaborado con la asesoría legal del Proyecto, define su integración y funciones y autoriza a Ministerios e Instituciones del Estado con facultades para ello a colaborar con recursos técnicos, administrativos y financieros para que el PNH pueda ejecutar los acuerdos y lineamientos del CONAHU.

La red de enlaces de humedales a nivel de las AC es resultado de un importante esfuerzo del Proyecto que incluyó capacitación y desarrollo de destrezas en muchos funcionarios. Existe el riesgo de que estos enlaces no continúen con sus funciones al acabarse el presupuesto proporcionado por el Proyecto para la implementación de acciones y que los directores de AC decidan dedicar ese personal a otras labores. Por lo tanto, la sostenibilidad de los resultados del Proyecto a nivel regional requiere en gran medida del respaldo oficial institucional para el fortalecimiento y continuidad de esos enlaces.

Si bien es cierto el SINAC tiene clara la importancia de divulgar los resultados entre los usuarios, la evaluación considera que un riesgo para la sostenibilidad es que información como la del INH se maneje discrecionalmente. El INH debe estar disponible para todo público y esto es posible por medio del SNIT y de otras plataformas. Además de los usuarios de las instituciones públicas, el INH debe también ser accesible para ONG, sector académico y actores del sector productivo. Estos podrían comparar el INH con otras capas de información que les permitan analizar el estado de los humedales, conocer su vulnerabilidad, identificar oportunidades para acciones de conservación, promover proyectos para el uso sostenible, y otros.

#### 3.3.7.4 Ambiental

**Calificación:** Sostenibilidad Moderadamente Probable (MP)

Los riesgos ambientales en gran medida se asocian a actividades no sostenibles (pesca, turismo, urbanización, agricultura). Un impacto significativo proviene de la agricultura de plantación (piña, palma, banano, caña) vinculada al uso intenso de agroquímicos, uso excesivo de agua para la irrigación y relleno o modificación de humedales. En las AC existe el riesgo de que por falta de presupuesto o personal no se aprovechen herramientas como el INH, con el que los funcionarios podrían atender denuncias o responder adecuadamente a la solicitud de permisos, reduciendo así las amenazas por el cambio en el uso del suelo. Un riesgo mayor puede ser que otras instituciones vinculadas al tema de humedales no hagan uso de la información del inventario.

#### 3.3.7.5 Probabilidad general de sostenibilidad

**Calificación:** Sostenibilidad Moderadamente Probable (MP)

Todos los riesgos mencionados interactúan entre sí: Por ejemplo, sin un fortalecimiento institucional en la estructura de gestión y en recursos humanos, materiales y financiero para el tema de humedales, se dificultaría la implementación de los planes de gestión local y de las herramientas lúdicas, por lo que no se avanzaría en sensibilización y un cambio de conciencia en cuanto a la importancia de los humedales y sus servicios ecosistémicos, lo que a su vez dificultaría reducir las amenazas provenientes de las actividades productivas.

### 3.3.8 Impacto

El Proyecto contribuyó a reducir el estrés ambiental sobre los humedales. La implementación de los Planes de Gestión Local con la participación de miembros de las comunidades y de representantes de las actividades productivas, tuvo un impacto en la actitud y el comportamiento de las personas, reduciendo así las amenazas sobre los humedales. Durante la vida del Proyecto también mejoró el estatus ecológico de varios humedales. Un ejemplo es Mata Redonda con acciones como adquisición de equipo, control de la especie invasora *Typha dominguensis,* construcción de trampas de sedimentos, reforestación de las orillas y otras que contribuyeron a la apertura progresiva del espejo de agua. La implementación del Proyecto Humedales logró visibilizar el tema en el engranaje institucional, entre partes interesadas y en la población en general. En la medida en que se empleen en la gestión de humedales, productos como el INH, el Índice de Naturaleza, las capacidades institucionales mejoradas, los modelos de gobernanza, los estudios de valoración de los servicios ecosistémicos, las herramientas jurídicas y otros pueden tener un impacto positivo en el largo plazo en la salud de los ecosistemas.

# 4. Conclusiones, Lecciones & Recomendaciones

### 4.1 Conclusiones

1. Un diagnóstico correcto de las amenazas que enfrentan los humedales, así como de sus causas directas y subyacentes, contribuyó a definir resultados, indicadores y productos relevantes para el Proyecto Humedales.
2. El Proyecto contribuyó a mostrar una causa adicional subyacente de las amenazas a los humedales y es la invisibilidad de estos ecosistemas entre los grupos de interés, los mismos funcionarios públicos y la ciudadanía en general.
3. En el ProDoc faltó mayor claridad acerca de algunos grupos interesados, particularmente aquellos asociados a algunas de las amenazas, como los productores vinculados a actividades no sostenibles y al cambio en el uso del suelo.
4. La gobernanza del Proyecto respondió a sus necesidades de dirección, trabajo en equipo, gestión, planificación, uso de recursos, control y comunicación, con una estructura que funcionó con flexibilidad y capacidad de adaptación.
5. El Proyecto se vio altamente favorecido por la experiencia acumulada del PNUD como agencia implementadora y del SINAC como entidad ejecutora de otros proyectos de creación de capacidades en SINAC, lo que los colocó en una posición ideal para aprovechar sus lecciones aprendidas.
6. El Proyecto Humedales implementó acciones que integraron los ODS, particularmente 1, 2, 4, 5, 6, 12, 13, 14 y 15.
7. La PMU operó como una parte integral del SINAC, según las normas y lineamientos institucionales y en coordinación con el personal técnico y administrativo de la SE y de las AC, ejecutando el Proyecto en forma eficaz y eficiente, con productos que fueron revisados, realimentados y aprobados a satisfacción del SINAC.
8. A pesar de la limitación de recursos humanos, materiales y financieros, el Programa Nacional de Humedales jugó un rol estratégico en la implementación del Proyecto, tanto a nivel estratégico como operativo, desde la SE y con las AC. Su fortalecimiento será en gran medida clave para la sostenibilidad de los resultados del Proyecto.
9. El Proyecto ofreció un marco idóneo para que el SINAC avanzara en compromisos internacionales pendientes con el Plan Estratégico de la Convención Ramsar y con el registro Montreux, así como con disposiciones de la CGR.
10. La articulación del Proyecto Humedales con otras iniciativas pasadas y presentes, sus resultados, acciones y productos, contribuyó a fortalecer mutuamente sus objetivos, evitar la duplicidad esfuerzos y maximizar los recursos.
11. El plan de M&E del Proyecto y sus herramientas permitieron una gestión basada en resultados y un monitoreo eficiente, transparente y al día de los avances y del uso adecuado de los recursos financieros.
12. El manejo adaptativo del Proyecto permitió identificar lo que estaba funcionando bien, lo que debía cambiarse y las oportunidades del entorno que podían aprovecharse para mantener la relevancia y efectividad, así como el uso eficiente de los recursos.
13. Con la implementación del Proyecto, el SINAC salió fortalecido en el manejo de humedales con personal capacitado y sensibilizado, experiencia práctica, productos técnicos, instrumentos de gestión y alianzas estratégicas. Todo esto expandió su capacidad para trabajar no solo en temas de conservación de humedales sino también en su uso sostenible.
14. Costa Rica logró una apropiación importante del Proyecto desde varios instrumentos macro de la planificación nacional, así como desde instrumentos de política y de la normativa, lo que posicionó el tema de humedales en la agenda ambiental del país.
15. Aunque hubo algunas experiencias puntuales de cofinanciamiento no contempladas en el diseño del Proyecto, este tema pudo haberse abordado más proactivamente por medio de negociaciones y alianzas estratégicas.
16. Los productos y herramientas del Proyecto cobran utilidad no solo para la conservación de los humedales, sino también para sus usos productivos sostenibles.
17. El Proyecto tuvo una influencia directa e indirecta sobre actores interesados y la ciudadanía en general en materia de humedales mediante acciones y productos de comunicación, información y sensibilización.
18. Aunque el tema de genero no se incluyó en diseño del Proyecto, en la implementación sí se hicieron esfuerzos para mejorar el enfoque de genero en la institucionalidad de SINAC y contribuir con otros proyectos en ese campo.
19. La sostenibilidad de los resultados del Proyecto es moderadamente probable debido a que existen riesgos financieros, socioeconómicos, políticos, institucionales y ambientales que dificultan la conservación y el uso sostenible de los humedales.

### 4.2 Lecciones

1. Visibilizar desde el diseño del proyecto a los actores interesados asociados con las amenazas a la biodiversidad permitiría proponer productos para incorporarlos como beneficiarios y aliados durante la implementación.
2. En el diseño de un proyecto debieran identificarse aquellos indicadores y metas que, además de una justificación técnica macro, requieren también de un análisis de viabilidad institucional, legal y sociocultural, desde el contexto donde se desarrollará el proyecto.
3. El posicionamiento del tema de género en un nivel político-institucional es fundamental para favorecer el desarrollo eficiente y eficaz de programas y proyectos diseñados para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y empoderar a las mujeres en su liderazgo y roles técnicos dentro de las instituciones públicas.
4. La combinación y secuenciación de recursos incrementa las oportunidades de impacto de los resultados de un proyecto, al enlazarse con productos de otras iniciativas desarrolladas por PNUD u otros entes de cooperación. Esto viene a potenciar otras fortalezas con las que cuenta el país.
5. La inclusión de la PMU en el ADN de la institución ejecutora es esencial para lograr un esfuerzo compartido en cuanto a planificación, coordinación, ejecución, solución de problemas y monitoreo.
6. Diferencias regionales en liderazgo, capacidad administrativa, competencias técnicas y experiencias previas pueden crear desigualdades entre regiones, poniendo a algunas en desventaja en cuanto a aprovechar las oportunidades de un proyecto.
7. Proyectos de conservación de ecosistemas y de la biodiversidad en general pueden ser compatibles con opciones productivas sostenibles para los actores interesados, contribuyendo así con la lucha contra la pobreza y la producción responsable.
8. Mostrar apertura para el establecimiento de alianzas estratégicas con socios y aliados nacionales y regionales pueden permitirle a un proyecto crear sinergias, fortalecer acciones específicas y atraer cofinanciamientos no programados.
9. Los actores interesados del sector productivo suelen sentirse excluidos o ajenos a los procesos de conservación y el tomarnos en cuenta contribuye a su sensibilización, motivación y cambios de comportamiento.
10. La replicabilidad del Proyecto como una buena práctica en otros países de América latina y el Caribe requiere de un cuidadoso análisis de las amenazas, los actores interesados, el marco legal e institucional y la experiencia previa en temas similares.

### 4.3 Recomendaciones

Como acciones correctivas para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación del proyecto:

Recomendaciones para PNUD:

1. En el diseño de futuros proyectos PNUD debería enfocarse en una identificación más explícita de otras de sus prioridades, tales como los ODS, que podrían articularse en diferentes actividades y productos.
2. Desde el diseño de los proyectos, con una identificación temprana y específica de grupos de interés que amenazan los ecosistemas de humedales (o cualquier otro elemento de la biodiversidad) PNUD puede mejorar aún más la lista de beneficiarios y aliados del proyecto, así como la inclusión de grupos sociales relevantes en temas priorizados (género, lucha contra la pobreza, otros).
3. PNUD debería posicionar el tema de género como necesario y estratégico desde las fases de formulación de los proyectos, con indicadores claros.

Recomendaciones para SINAC:

1. En la implementación de proyectos, SINAC debiera considerar las diferencias regionales de las AC en liderazgo, capacidad administrativa, competencias técnicas y experiencias previas, adoptando una estrategia que permita no dejar rezagada a ningún área de conservación.
2. SINAC debiera definir un mecanismo de uso obligatorio que permita a las AC y a la institución en general cuantificar y reportar adecuadamente y a tiempo su cofinanciamiento de los proyectos, con un formato específico y una capacitación asociada.
3. SINAC debiera fomentar proactivamente el establecimiento de alianzas estratégicas con socios y aliados que fortalezcan o complementen acciones específicas de los proyecto, cuantificando el correspondiente cofinanciamiento no programado.
4. SINAC debiera integrar funcionarios a tiempo completo como parte del equipo técnico de la PMU.

Acciones de seguimiento y reforzamiento de los beneficios iniciales del proyecto:

Para las autoridades de MINAE y SINAC:

1. MINAE debiera asignar la focalía de la Convención Ramsar al Programa Nacional de Humedales, de manera que desde allí se de un seguimiento ágil y oportuno al cumplimiento del Plan Estratégico de la Convención y con el Registro Montreux.
2. MINAE y SINAC debieran fortalecer el Programa Nacional de Humedales con recursos humanos, materiales y financieros, como un actor clave en la sostenibilidad de los procesos asociados a la gestión de humedales y en futuros proyectos.
3. SINAC debiera poner a disposición de todo público y en forma transparente y abierta el Inventario Nacional de Humedales por medio del SNIT y de otras plataformas.
4. SINAC debiera poner en práctica los mecanismos financieros aportados por el Proyecto para mejorar los vacíos de recursos y optimizar los ingresos que la institución puede aportar a la conservación de humedales.
5. SINAC debiera empoderar con conocimientos sobre género al personal que desarrolla funciones de coordinación, ejecución, administración y evaluación de proyectos, de manera que comprendan las relaciones sociales entre hombre y mujeres y puedan implementar acciones afirmativas orientadas al logro de la equidad.
6. SINAC debiera actualizar en su Plan Estratégico 2016-2026 lo concerniente a humedales y al PNH, dado que es un tema invisibilizado en esa importante herramienta de planificación.
7. SINAC y las AC debieran formalizar institucionalmente a los enlaces de humedales como parte de la sostenibilidad del tema, manteniendo en esas funciones a las personas funcionarias que desarrollaron capacidades y experiencias por medio del Proyecto.
8. El PNH y las AC debieran difundir activamente los informes técnicos, los estudios de valoración, los productos de sensibilización y otros que contribuyan a promover el valor de los humedales y sus servicios ecosistémicos entre los diferentes sectores de la población.
9. Las AC debieran continuar fortaleciendo las capacidades de sus funcionarios en los productos y herramientas que se generaron en el proyecto por medios tales como talleres regionales y otros.

# 5. Anexos

### Anexo No. 1: Términos de Referencia (TDR)

**EVALUACIÓN-EXAMEN DE FIN DE PERÍODO (FTR) Proyecto Humedales 88054**

Introducción

De acuerdo con las políticas y procedimientos de Seguimiento y Evaluación del PNUD GEF, un proyecto de mediano y gran tamaño deben llevar una evaluación final en su período final de implementación. Estos son los Términos de Referencia (ToR) del Examen de Final de Periodo (FTR por sus siglas en inglés) de PNUD-GEF para el proyecto de tamaño completo (full size) denominado ***Conservación uso sostenible de la biodiversidad y mantenimiento de servicios ecosistémicos de humedales de importancia internacional (No. 88054 PIMS 4966)***, de ahora en adelante el Proyecto Humedales, implementado a través del PNUD y ejecutado en modalidad de apoyo a NIM por el SINAC. El proyecto se inició en octubre 2014 y actualmente se encuentra en su año final de ejecución. A continuación, se presentan algunos aspectos esenciales del proyecto:

Antecedentes e información del Proyecto

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Título del proyecto:** | ***Conservación uso sostenible de la biodiversidad y mantenimiento de servicios ecosistémicos de humedales de importancia internacional*** | | | | | |
| Identificación del proyecto del FMAM: | | PIMS 4966 |  | *al momento de aprobación* US$ | | *al momento de finalización* |
| Identificación del proyecto del PNUD: | | **88054** | Financiación del GEF: | 3.705.873 | | N/A |
| País: | | Costa Rica | SINAC | 8,062,710 fondos  7,225,608 especie | | N/A |
|  | |  | UNDP  Other: | 300,000.00  1,600,000.00 | |  |
| Área de interés: | | Biodiversidad | Total co-financing: | 17,188,318.00 | | N/A |
| Organismo de Ejecución: | | SINAC | Presupuesto total del proyecto: | US$ 20.894.191 | | N/A |
| Otros socios involucrados: | | Viceministerio de Aguas Mares Costas y Humedales | Firma del documento del proyecto (fecha de comienzo del proyecto): **28/04/2104** | | |  |
| Fecha de cierre (Operativo): | | Propuesto:  Julio 2018 | Real:  N/A |

OBJETIVO Y ALCANCE

El proyecto se diseñó para mejorar la gestión con el fin de aumentar la conservación, el uso sostenible y el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas de los humedales de importancia internacional.

El FTE se llevará a cabo de acuerdo con la orientación, las normas y los procedimientos establecidos por el PNUD y el FMAM tal como se reflejan en la Guía de evaluación del PNUD para los proyectos financiados por el FMAM**[[1]](#footnote-1)**. Los objetivos de la evaluación son evaluar el logro de los resultados del proyecto y extraer lecciones que puedan mejorar la sostenibilidad de los beneficios de este proyecto y ayudar en la mejora general de la programación del PNUD.

ENFOQUE Y MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se ha desarrollado a lo largo del tiempo un enfoque general y un método para llevar a cabo evaluaciones finales de proyectos respaldados por el PNUD financiados por el FMAM-GEF. Se espera que el evaluador encuadre el esfuerzo de evaluación utilizando los criterios de ***relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto***, tal como se define y explica en la Guía del PNUD para la realización de las evaluaciones terminales de los proyectos financiados por el FMAM financiados por el PNUD. Se ha redactado un conjunto de preguntas que cubre cada uno de estos criterios y se incluyen con este mandato (Anexo C). Se espera que el evaluador modifique, complete y envíe esta matriz como parte de un informe de inicio de la evaluación, y la incluirá como un anexo al informe final.

La evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, confiable y útil. Se espera que el evaluador siga un enfoque participativo y consultivo que garantice un compromiso estrecho con contrapartes gubernamentales, en particular el punto focal operativo del FMAM, la oficina de país del PNUD, el equipo del proyecto, el asesor técnico del FMAM del PNUD con base en la región y las partes interesadas clave. El evaluador debe ser capaz de compilar y analizarlos resultados y los hallazgos de todas las fuentes metodológicas de información y especialmente de las entrevistas con las partes interesadas (incluidas las entrevistas y los resultados del resumen relacionados con el anexo C, sin comprometer el anonimato de los informantes). Se espera que el evaluador realice una misión de campo a (SINAC, Unidad de Proyecto), que incluye los siguientes sitios del proyecto (Área de Conservación Huetar-Norte - Caño Negro, Maquenque). Las entrevistas se llevarán a cabo con las siguientes organizaciones e individuos como mínimo (Ver Anexo X para una lista más larga): Autoridades Institucionales (Viceministro MINAE, Director Ejecutivo SINAC), Coordinador del Programa Nacional de Humedales-Coordinadora Institucional del Proyecto, Enlace del Programa de Humedales Enlaces de las Áreas de Conservación, SINAC, PNUD (ResRep, Adjunto, Oficial de Programas, Especialista en Biodiversidad), CUSBSE-SINAC, Dpto. Cooperación Técnica y Financiera SINAC . El evaluador revisará todas las fuentes de información relevantes, como el documento del proyecto, informes de proyectos, incluyendo APR anual / PIR, revisiones del presupuesto del proyecto, revisión intermedia, informes de progreso, herramientas de seguimiento del área focal del FMAM, archivos del proyecto, documentos nacionales estratégicos y legales y cualquier otro material que el evaluador considere útil para esta evaluación basada en evidencia. Una lista de documentos que el equipo del proyecto proporcionará al evaluador para su revisión se incluye en el Anexo B de estos Términos de Referencia.

CRITERIOS Y VALORACIONES DE LA EVALUACIÓN

Se llevará a cabo una evaluación del desempeño del proyecto, basada en las expectativas establecidas en el Marco Lógico / Marco de Resultados del Proyecto (ver Anexo A), que proporciona indicadores de desempeño e impacto para la implementación del proyecto junto con sus correspondientes medios de verificación. La evaluación cubrirá como mínimo los criterios de: relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto. Las calificaciones deben proporcionarse según los siguientes criterios de rendimiento. La tabla completa debe incluirse en el resumen ejecutivo de evaluación. Las escalas de calificación obligatorias se incluyen en Anexo D.

Cuadro 1

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Calificaciones de la Evaluación:** | | | |
| **1. Monitoreo y Evaluación** | ***Calificación*** | **2. Ejecución de las AI & AE** | ***Calificación*** |
| Diseño de M&E en la entrada |  | Calidad de la implementación del PNUD (AI) |  |
| Implementación del Plan de M&E |  | Calidad de Ejecución - Agencia Ejecutora (SINAC) |  |
| Calidad general de M&E |  | Calidad general de Implementación / Ejecución |  |
| **3. Evaluación de los resultados** | **Calificación** | **4. Sostenibilidad** | ***Calificación*** |
| Relevancia |  | Recursos financieros: |  |
| Efectividad |  | Sociopolítico: |  |
| Eficiencia |  | Marco institucional y gobernanza: |  |
| Calificación global del resultado del proyecto |  | Ambiental: |  |
|  |  | Probabilidad general de sostenibilidad: |  |
| **Evaluation Ratings:** | | | |

FINANCIAMIENTO / COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

La evaluación evaluará los aspectos financieros clave del proyecto, incluido el alcance de la cofinanciación planificada y realizada. Se requerirán datos sobre el costo y la financiación del proyecto, incluidos los gastos anuales. Las variaciones entre los gastos planificados y reales deberán evaluarse y explicarse. Los resultados de auditorías financieras recientes, según estén disponibles, deben tomarse en consideración. El (los) evaluador (es) recibirán asistencia de la Representación (CO) y del Equipo del proyecto para obtener datos financieros a fin de completar la tabla de cofinanciación que figura a continuación, que se incluirá en informe de evaluación final.

Cuadro 1

Cuadro de Referencia para comparar el financiamiento y cofinanciamiento planificado y real a la fecha

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cofinanciación  (tipo/fuente) | Financiación propia del PNUD (millones de USD) | | Gobierno SINAC  (millones de USD) | | Organismo asociado  (millones de USD) | | Total  (millones de USD) | |
| Planificado | Real | Planificado | Real | Planificado | Real | Plan | Real |
| Subvenciones | 300.000 |  | 8.062.710 |  |  |  |  |  |
| Préstamos/concesiones | N/A |  |  |  |  |  |  |  |
| Ayuda en especie |  |  | 7.225.608 |  | 1.000.000 (CRxS)  600.000(BIOMARCC GIZ) |  |  |  |
| Otro |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Totales |  |  |  |  |  |  | 20.894.191 |  |

INTEGRACION

Los proyectos financiados por el FMAM financiados por el FMAM son componentes clave de la programación por países del PNUD, así como de los programas regionales y mundiales. La evaluación evaluará en qué medida el proyecto se integró con éxito con otras prioridades del PNUD, incluido el aporte a los ODS, el alivio de la pobreza, la mejora de la gobernanza, la prevención y recuperación de los desastres naturales y la equidad de género.

IMPACTO

El/la profesional evaluará en qué medida el proyecto está logrando impactos o avanzando hacia el logro de los impactos. Los hallazgos clave que deben mencionarse en las evaluaciones incluyen si el proyecto ha demostrado: a) mejoras verificables en el estado ecológico, b) reducciones verificables en el estrés en los sistemas ecológicos, y / o c) progreso demostrado hacia estos logros de impacto[[2]](#footnote-2).

Conclusiones y Recomendaciones

El informe de evaluación debe incluir un capítulo que proporcione un conjunto de **conclusiones, recomendaciones** y **lecciones** aprendidas.

ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN

La responsabilidad principal de gestionar esta evaluación reside en el CO del PNUD en Costa Rica. El CO de PNUD contratará a los evaluadores, sin embargo el evaluador debe incluir en su oferta (como rubros separados, gastos de traslados y viáticos para la misión de campo). El SINAC y el Equipo del Proyecto será responsable de coordinar con el equipo de Evaluadores para organizar entrevistas con los interesados, organizar visitas de campo, coordinar con el Gobierno y otros socios del proyecto.

Periodo de evaluacion

El total de la evaluación será de 22días según el siguiente plan

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Activity** | Timing | Completion Date |
| **Preparación** | *3* days | *8/06/2018* |
| **Misión evaluación** | 9 days | *11-22/06/2018 (first week San Jose; second week 18-22 field trip)* |
| **Reporte preliminar** | *7* days | *3/07/2018* |
| **Reporte final** | *3* days | *16/06/2018* |

Entregables de la evaluación

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| # | Producto-Entregable | Descripción | Plazo | Responsabilidades |
| 1 | Informe de Iniciación del FTR | Evaluador(a) clarifica los objetivos y métodos del Examen de Final de Periodo | Como mínimo 2 semanas antes de iniciarse la misión del MTR.  8 junio | El equipo del MTR lo presenta PNUD Costa Rica y a la Dirección del proyecto. |
| 2 | Presentación  Conclusiones iniciales | Final de misión de evaluación | Final de la misión del MTR: 22 junio | El equipo del MTR las presenta ante la Dirección del proyecto y Oficina de País PNUD |
| 3 | Borrador informe final | Informe completo (usar las directrices sobre su contenido recogidas en el Anexo B) con anexos | 3 julio | Enviado a la Oficina de País PNUD, examinado por el RTA, Unidad de Coordinación de Proyectos, OFP del GEF |
| 4 | Informe final\*\* | Informe revisado con prueba de auditoría donde se detalla cómo se han abordado (o no) en el informe final del FTR todos los comentarios recibidos | 16 julio | Enviado a la Unidad Adjudicadora |

\*El informe final del MTR debe estar en inglés y español.

\*\*Cuando se presente el informe final de evaluación, también se requiere que el evaluador proporcione un 'registro de la auditoría', donde se detalle cómo se han abordado (o no) todos los comentarios recibidos en el informe final de evaluación (Anexo).

Modalidades y especificaciones de pago

|  |  |
| --- | --- |
| % | Hito |
| *10% de los honorarios* | Contra entrega y aprobación del plan de trabajo. |
| *40% de los honorarios* | Después de la presentación y aprobación del primer borrador del informe final de evaluación. |
| *50% de los honorarios* | Después de la presentación y aprobación (OP del PNUD y ATR del PNUD) del informe final definitivo de evaluación. |



\*El informe final del MTR debe estar en inglés y español.

\*\*Cuando se presente el informe final de evaluación, también se requiere que el evaluador proporcione un 'registro de la auditoría', donde se detalle cómo se han abordado (o no) todos los comentarios recibidos en el informe final de evaluación (Anexo).

PERFIL REQUERIDO

La evaluación será desarrollada por un profesional en evaluación (1 evaluador nacional o 1 nacional con experiencia relevante). La persona deberá contar con experiencia previa en la evaluación de proyectos similares. La experiencia con proyectos financiados por el FMAM es una ventaja. La persona seleccionada no deberían haber participado en la preparación y / o implementación del proyecto y no deberían tener conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el proyecto.

Los miembros del equipo deben presentar las siguientes calificaciones:

* Profesional vinculado con áreas de Biodiversidad, Recursos Naturales, Humedales, Ciencias Ambientales, Geografía u otro campo estrechamente relacionado. Maestría de preferencia.
* Mínimo 7 años de experiencia profesional relevante relacionada con la implementación del proyecto, monitoreo basado en resultados y metodologías de evaluación.
* Experiencia en monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos aplicados por el GEF y/o PNUD.
* Conocimiento técnico en el (los) área (s) focalizada (s): Biodiversidad, Humedales comprobado a partir de implementación de proyectos y/o investigaciones en dicha materia.
* Conocimiento del sector ambiental en Costa Rica (preferiblemente SINAC MINAE) a partir de implementación de proyectos, desarrollo de política pública y/o investigaciones en dicha materia.
* Habilidades para escribir y reportar (presente al menos 3 referencias de documentos preparados y presentando oferta técnica en español e inglés).
* Buenas habilidades de comunicación e interrelación positiva.
* Deseable conocimiento en Derechos Humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.
* Deseable conocimiento sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible

ETICA DEL EVALUADOR

* Los consultores de la evaluación asumirán los más altos niveles éticos y deberán firmar un Código de conducta (**Anexo E**) al aceptar la asignación. Las evaluaciones del PNUD se realizan de conformidad con los principios que se describen en las 'Directrices éticas para evaluaciones' del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).

consulta sobre términos de referencia

Las consultas aclaratorias sobre los TdR, naturaleza y alcances del trabajo a realizar u otros aspectos inherentes a la presente convocatoria, pueden realizarse al correo electrónico: [***adquisiciones.cr@undp.org***](mailto:adquisiciones.cr@undp.org)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas recibidas se utilizará un procedimiento que consta de dos etapas:

1. La evaluación técnica que contempla la formación y experiencia del oferente y su correspondencia con los términos de referencia. el peso de la evaluación técnica es de 1000 puntos. debe presentar la oferta técnica en español e inglés.
2. La evaluación económica, que contempla la propuesta económica presentada por el (la) oferente por el valor de la consultoría. el peso de la evaluación económica es de 300 puntos.

La oferta técnica se evaluará de acuerdo al siguiente cuadro:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación de propuesta técnica** | | **Puntuación máxima** | **Consultor** | | | | |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** |
| **Propuesta** | | | | | | | |
| 1 | ¿Entiende la naturaleza del trabajo? | 100 |  |  |  |  |  |
| 2 | ¿Ha desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel de detalle suficiente? | 100 |  |  |  |  |  |
| 3 | ¿Ha adoptado un marco conceptual apropiado para el trabajo a realizarse? | 100 |  |  |  |  |  |
| 4 | ¿Tiene claramente definido el alcance del  trabajo? ¿Está ajustado a los TDR? | 100 |  |  |  |  |  |
| **Perfil del Consultor** | | | | | | | |
| 5 | Profesional en Gestión de Biodiversidad, Recursos Naturales, Humedales, Ciencias Ambientales, Geografía u otro campo estrechamente relacionado  Profesional: 100pts  Maestría o superior: 150pts | 150 |  |  |  |  |  |
| 6 | Experiencia profesional relevante en el diseño, implementación, monitoreo y/o evaluación de proyectos relacionados con metodologías de evaluación de la gestión basada en resultados   * 7 años 100 pts * Entre 8y 12 años 150 pts * 13 años o más 200 pts | 200 |  |  |  |  |  |
| 8 | Conocimiento técnico en el (los) área (s) focalizada (s): Biodiversidad, Humedales   * De 1 a 3 proyectos: 50 pts. * 3-7 proyectos: 100 pts. * Mas de 7 proyectos: 150 | 150 |  |  |  |  |  |
| 9 | Habilidades para escribir y reportar (presente al menos 3 referencias de documentos preparados y presentando oferta técnica en español e inglés).   * Incluye 3 referencias 100 puntos * Incluye 3 referencias y traducción acceptable de la oferta técnica 150 * Incluye 3 referencias y traducción adecuada de la oferta técnica 200 | 200 |  |  |  |  |  |
| 10 | CV demuestra que el/la consultor tiene conocimiento sobre organizaciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales relacionadas con el sector de medio ambiente y en particular de biodiversidad-humedales del país. Conocimiento de la realidad ambiental, política y económica nacional.   * Cumple:200 pts * Medianamente cumple:100pts * No cumple:0pts | 200 |  |  |  |  |  |
| 10 | CV demuestra que el/la consultor tiene conocimiento sobre organizaciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales relacionadas con el sector de medio ambiente y en particular de biodiversidad-humedales del país. Conocimiento de la realidad ambiental, política y económica nacional.   * Cumple: 200pts * Medianamente cumple:100pts * No cumple:0pts | 200 |  |  |  |  |  |
| **Total** | | **1.400** |  |  |  |  |  |

La oferta económica se valorará de la siguiente manera:

El  puntaje del Factor Precio (Oferta Económica) se determinará por medio de la siguiente fórmula[[3]](#footnote-3):

**PFP= POMB \* 300**

**PO**

Dónde:

PFP = Porcentaje del Factor Precio

POMB = Precio Oferta Más Bajo

PO = Precio Oferente

Solamente se valorarán las ofertas económicas de las ofertas técnicas que adquieran al menos 700 de los 1000 puntos definidos en la tabla de Criterios para la Evaluación Técnica (ver tabla de asignación de puntajes). **La consultoría se adjudicará a la oferta que obtenga el puntaje total más alto** **entre la Evaluación técnica y oferta económica.**

La Oferta Económica deberá incluir un detalle de cada actividad cotizada por separado, de manera que se refleje el desglose de costos para cada producto (por ejemplo, honorarios, materiales de oficina, viáticos, boletos aéreos, transporte y otros). En caso de ser un consultor que resida en Costa Rica, la oferta económica debe ser presentada en colones y en caso de residir fuera de Costa Rica, esta deberá ser presentada en USD dólares. En la elaboración de la propuesta financiera deben contemplarse los costos referentes a traslados, alimentación y hospedaje. Además de los gastos en que el consultor(a) deba incurrir para desplazarse a los sitios de campo mencionados por una duración de máximo 5 días (máximo 4 noches hospedaje Área de Conservación Huétar-Norte – visita Caño Negro, Maquenque) incluyendo días de traslados.

PROCESO DE APLICACION

Las personas que deseen postularse para esta consultoría deben necesariamente presentar la siguiente documentación:

1. Carta de interés (máximo 2 páginas) debidamente firmada.
2. Nota de interés (máximo 2 páginas), indicando como su labor y esta consultoría va a contribuir para acelerar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y fortalecer la igualdad de género.
3. Oferta económica detallada (mostrando honorarios, boletos aéreos, viáticos, costos talleres y logística, personal de apoyo si fuera necesario) la cual debe ser presentada en moneda nacional (colones costarricenses) para los consultores nacionales, y en dólares estadounidenses para los consultores internacionales.
4. Oferta técnica que indique como abarcarán la consultoría (metodología) para proporcionar los resultados solicitados en el plazo indicado. NOTA: La oferta técnica debe ser redactada en inglés ya que de esta manera se evaluará la capacidad de redacción en este idioma pues el informe final debe ser escrito tanto en inglés como español.
5. Hoja de vida actualizada en un máximo de cuatro páginas que refleje claramente los criterios a evaluar.
6. **Formulario P-11** (localizable en [www.cr.undp.org](http://www.cr.undp.org) /Operaciones/ Centro de Servicios/Formularios P11). Este es un requisito indispensable para la aceptación de las ofertas.
7. En caso de ser un equipo, indicar claramente quien será la persona que liderara la consultoría.

Dicha documentación (archivos electrónicos separados) deberá ser remitida, vía correo electrónico a la siguiente dirección: [**adquisiciones.cr@undp.org**](mailto:adquisiciones.cr@undp.org), identificando el asunto del mensaje electrónico con “***Consultor Internacional*** ***Evaluación Final de Período Humedales***” o “***Consultor Nacional Evaluación Final de Período Humedales***”

La fecha límite para aplicar a esta consultoría es el día **domingo 27 de mayo de 2018.**, al correo electrónico: [***adquisiciones.cr@undp.org***](mailto:adquisiciones.cr@undp.org)***.*** En caso de que los adjuntos superen los 6MB, debe enviar la oferta mediante varios correos.

Para consultas comunicarse a [***adquisiciones.cr@undp.org***](mailto:adquisiciones.cr@undp.org) ***a más tardar el 22 de mayo de 2018.***

**Nota: Este proceso de licitación está dirigido a profesionales, que prestarán sus servicios de manera individual.**

Annex A (TdR): Project Logical Framework

Level at 30 June 2017 will be provided to FTE Evaluator at beginning of his/her assignment.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objective/Outcome** | **Description** | **Description of Indicator** | **Baseline Level** | **Target Level at end of project** | **Level at 30 June 2015** | **Level at 30 June 2016** |
| Objective | To improve management in order to increase the conservation, sustainable use, and maintenance of the ecosystem services of internationally important wetlands. | Total area (in hectares [ha]) of IIPW within the SINAC | 569,742 ha | 589,742 ha (Térraba-Sierpe is expanded by 5,000 ha; and other protected areas are expanded by 15,000 and declared as RAMSAR sites) | A proposal of new Ramsar sites or expanded current ones are drafted and under way to be approve by each SINAC’s Conservation Area, because:  1. The current politic instruction is not to create new protected Areas if there is not a participative process before hand with the population in the surroundings or directly affected by the wetland. With that being said in Terraba Sierpe Wetland it is only possible to add 5000 HA as a Ramsar Ecosystem because those are the only ones inhabited and since the other ones are occupied and it is a participative process they are not going to agree to the terms and conditions. 2. The project is looking to add approximately 15 000 ha as a wetland Ramsar that are currently wildlife-protected areas but that have not been yet acknowledged as Ramsar ecosystem. | Target met and surpassed. Total Área of IIPW within the SINAC will cover 20,000ha. Finalized technical studies, field delimitation and map drawings of 7.000 ha of wetlands in Caribe Noreste IIWP and in Terraba-Sierpe there are 4,000 ha identified and field delimitation and map drawings of 100ha. |
|  |  | Change in the management effectiveness of seven (7) internationally important wetland PAs as measured through the METT scorecard | Palo Verde: 47.4% Terraba Sierpe: 63.5% Caño Negro WR: 57.5% Maquenque: 39.5% Caribe Noreste: 53.5% Gandoca Manzanillo NWR: 56.5% Tamarindo NWR: 56.5% | Palo Verde: 67.4% Terraba Sierpe: 83.5% Caño Negro WR: 77.5% Maquenque: 59.5% Caribe Noreste:73.5% Gandoca Manzanillo NWR: 76.5% Tamarindo NWR: 76.5% | The METT evaluations and the business plans (done by Barreras project) were revised in order for them to improve and be applied. The scenarios have been analyzed in order to award non-essential services and business plans. METT evaluations were analyzed to know the indicators and to take into account in the planning process of the project. Regarding with the management, we are developing a framework which includes a national policy on wetlands, a national strategy on wetlands, regional wetlands plans, and specific wetlands management plans. At the moment, we have a conceptual and methodological scheme and a basic study on Costa Rica wetlands situation. | This indicator will be measured for the mid term evaluation in July 2017. Local management plans for Caribe Noreste and Palo Verde IIWP elaborated. For the remaining IIWP stakeholder maps were completed. |
|  |  | Change in the financial capacity of the eleven (11) internationally important wetland PAs according to that established through the total average score in the UNDP/GEF Sustainability Scorecard | Legal, regulatory, and institutional framework: 31.1% Business planning and tools for cost-effective management: 18.6% Tools for generating income and its allocation: 22.5% Total: 25.0% | Legal, regulatory, and institutional framework: 51.1% Business planning and tools for cost-effective management: 38.6% Tools for generating income and its allocation: 42.5% Total: 45.0% | A conceptual and methodological framework of valuing the ecological services has been developed. Also a stakeholder analysis in underway. This will be the basis of the financial mechanisms that be propose in the future to help SINAC to improve its incomes on wetlands protected areas. | This indicator will be measured for the mid term evaluation in July 2017. Primary and secondary data for the evaluation of eco systems services on wetlands collected and systemized for the 7 IIPW prioritized in the PRODOC. Progress in the development of a Strategy to improve the collection, implementation and accountability of the Water Consumption Canon as a financial instrument to enhance financial capacities of the 11 IIPW. |
|  |  | National policy for the protection of wetlands | 0 | 1 | This is a new project indicator. The project analyzed the current political framework for the conservation of wetlands and identified the need for the development of a national policy to ensure the protection of this important ecosystem. The project is already working on the policy and it should be approved in early 2016. | A draft of the National Wetland Policy has been delivered. 14 regional workshops were delivered as part of the participatory process in the formulation of the National Wetlands Policy. Indigenous groups have requested a specific sub-process to broaden their participation in the development of the National Wetland Policy. |
| Outcome 1 | Protected area (PA) system representation and emplacement of institutional capacity for the sustainable management and conservation of wetlands | Change in ecological representativeness (ha) within eleven IIPW | Open water: 1,299 ha Shallow waters: 2,579 ha Swamp forest: 31,989 ha Palm forest: 61,582 ha Mixed wetlands: 809 ha Lagoons: 141ha Mangroves: 17,345 ha Herbaceous swamp: 19,535 ha | Open water: 2,069.91 ha Shallow waters: 2,579 ha Swamp forest: 31,989 ha Palm forest: 64,453.5 ha Mixed wetlands: 809 ha Lagoons: 146.63 ha Mangroves: 20,349.93 ha Herbaceous swamp: 19,535 ha Other wetlands: 3,844.57 ha None-wetland ecosystems (forested areas and islands): 1,565.46 ha | The project is developing the previous technical studies to:  1. To acknowledge as a new IIPW approximately 510 ha of open water, mangroves and mixed wetlands from Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional. 2. To acknowledge as a new IIPW, approximately 10,000 ha, of swamp forest from Japdeva in the Caribbean.  3. Add approximately 5,000 ha from palm forest and mixed wetlands to the Terraba Sierpe IIPW 4. Add approximately 9,000 ha from Herbaceous swamp Ecosystem to the CaÃ±0 Negro IIPW. Potential Ramsar sites drafted and prioritized according to its ecological representatives, provided that it will not only include the Térraba-Sierpe expansion. As a baseline, a Ramsar wetlands? preliminary diagnosis and map was done, which will be discuss and validate in the SINAC?s CA. | 1. We continue to acknowledge as a new IIPW approximately 510 ha of open water, mangroves and mixed wetlands from Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional 2. We continue working to acknowledge as a new IIPW, approximately 10,000 ha, of swamp forest from Japdeva in the Caribbean; 3. We continue working to add approximately 5,000 ha from palm forest and mixed wetlands to the Terraba Sierpe IIPW 4. We continue working to add approximately 9,000 ha from Herbaceous swamp Ecosystem to the CaÃ±0 Negro IIPW; 5. Open water: In the process of incorporating 720 ha to the marine area of Las Baulas IIWP; 6. Palm forest: In the process of incorporating 1800 ha in the Northeastern Caribbean Wetland. 7. Lagoons: In the process of incorporating 1.137ha to Laguna Corcovado (Corcovado Lagoon) as a Ramsar site; 8. Mangroves: In the process of incorporating 2.400ha; Other wetlands: Developed proposal to add 3.000ha . 9. None-wetland ecosystems (forested areas and islands): In the process of incorporating Isla del Caño (300ha) and Isla Violin (1.000ha). |
|  |  | Total area (ha) of IIPW area demarcated and legalized for conservation purposes, and recognized by stakeholders by year 3. | 4,000 ha | Térraba-Sierpe is expanded by 5,000 ha; and other protected areas are expanded by 15,000 ha and declared as RAMSAR sites | The investment in equipment was necessary to achieve the demarcation and legalization of the IIPW. ARCGIS licenses for use in 11 SINACs CA were updated. Related to this, SINACs CA staff were trained in the use of a GIS tool (ABRE), as an instrument to improve management in the IIPW. | Technical proposal to incorporate 4.000 ha into Térraba Sierpe IIPW done. Additionally, 50 ha of this ecosystem has been topographically assessed. |
|  |  | Change in the coverage of the invasive species Typha dominguensis in the Palo Verde IIPW | 0% | 10% decrease by project end | We are in the process of establishing the baseline of the invasive species Typha in the Palo Verde IIPW. The Project has invested resources in purchasing of technological equipment for the SINACs Tempisque Conservation Area (ACT) for controlling invasive species, including Typha. | A baseline map of Typha dominguensis coverage (2.724 ha\*) developed for Palo Verde IIPW. A proposal to decrease 272ha of this coverage has been developed. \* The 2.724 ha baseline for this indicator may be updated for next PIR |
|  |  | Change in the density of the devil fish (Hypostomus plecostomus) invasive species per square meter in two IIPW | Caño Negro IIPW: 0 Caribe Noreste IIPW (Tortuguero National Park and Barra del Colorado National Wildlife Refuge): | 20% reduction per square meter | We are in the process of establishing the baseline of the invasive species Devil Fish in the Caño Negro and the Caribe Noreste IIPW with a rapid ecological diagnosis. | A baseline map of Devil fish (Hypostomus plecostomus) in Caribe Noreste and Caño Negro is under development as well as the reduction . proposal for its control. |
|  |  | Number of staff (including women) from SINAC and other national and local agencies trained for the protection and management of IIPW | SINAC: 12 Municipalities: 3 Other: 1 | SINAC: 33 Municipalities: 12 Other: 5 | The Project established a training plan on IIPW topics, it followed the General training Plan for the SINAC, elaborated by the Barreras Project. The first training took place in the Caribe Noreste IIPW in June 2015. 32 teachers from these regions were trained on the importance of wetlands. 17 women and 15 men participated. | 45 officials of SINAC (ACT, ACAT, ACOSA, ACCVC, ACAHN, ACOPAC, ACLAP) and 5 officials of other public institutions (SETENA, SENARA, MAG, OIJ, ICE) have been trained in wetland soil delimitation and soil use capacity. 671 private and public stakeholders were also trained in protection and rational use of wetlands. |
| Outcome 2 | Resources for sustainable management of internationally important protected wetlands increased and diversified | Change in the financial gap (USD) to cover basic management costs of eleven (11) IIPW as a result of new financial mechanisms | $65,487,762 USD (2013-2018) or $10,914,627 USD annually | $52,781,782 USD (2013-2018; reduction of 19.4% or $2,541.196 USD annually) | The project staff determined that the financial mechanisms proposed by the project document are not viable due to the following reasons: a) PES incentive for ecosystem conservation is mainly targeted to private land and is not suitable for the project sites; and b) REDD+/ C-Neutrality and Environmental ? Social Responsibility is still completing a preliminary phase and will not deliver a financial incentive by project closure. This is why the project proposes the following measures to deliver financial incentives that are likely to decrease the financial gap of IIAPs by project closure: a) proposing a decree to ensure that vessels pay a toll when they enter the jurisdiction of protected wetlands; b) reforming the waste water and water consumption decrees to ensure that a percentage of funds paid by consumers is allocated to the conservation of wetlands. In addition, the project is working on a conceptual and methodological framework for the valuation of the Eco systemic services that the IIPW offers to society. | This indicator will be measured for the mid term evaluation in July 2017. The strategy to improve collection, implementation and accountability of the Water Consumption Canon as a financial mechanism is under development. This instrument will contribute to narrow the current and future financial gap of the 11 IIPW. |
|  |  | Annual income (USD) for IIPW by type of financial mechanisms implemented | Vessel transit toll: 0; Water consumption contribution: TBD; Waste water contribution: 0 Tourism and other recreational fees: $1,442,000 USD | Vessel transit toll: TBD; Water consumption contribution: TBD; Waste water contribution: 0; Tourism and other recreational fees: $3,197,250 USD | Baseline and target values for this indicator will be determined during the next few months. The project will also be monitoring income derived from these incentives as soon as the proposed financial mechanisms are in place. | Water consumption Canon contribution strategy in process. |

AnexO B (TDR): ListA DE DOCUMENTOS A SER REVISADOS POR EL EVALUADOR

* Documento del proyecto (PRODOC)
* Informes de progreso (PIRs)
* Presupuestos
* Planes de trabajo / Planes Operativos Anuales
* Project Implementation Reports (PIRs)
* Evaluaciones de la Efectividad de Gestión (METT, por sus siglas en ingles) y Sostenibilidad Financiera de ASP PNUD-GEF
* Productos del proyecto
* Materiales de comunicación sobre el proyecto
* Documentos de planificación del PNUD (MANUD, CPD, CPAP)
* Estrategia Nacional de Desarrollo
* Legislación nacional relevante al proyecto y cualquier otro material que pueda considerarse de utilidad
* Lista y detalles de contacto del personal del proyecto y de otros grupo de interés relacionados con el proyecto
* Guía de Evaluación del PNUD para Proyectos Financiados por el FMAM
* Minutas de Comité Director
* Cualquier documentación adicional que se considere necesaria

AnexO C (TDR): PREGUNTAS DE EvaluaCION

*Esta es una lista genérica que se detallará más con preguntas específicas de la OP y del asesor técnico del PNUD del FMAM en función de los detalles del proyecto.*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Preguntas de los Criterios de Evaluación** | **Indicadores** | **Fuentes** | **Metodología** |
| Relevancia: ¿Cómo se relaciona el proyecto con los principales objetivos del área focal del FMAM, y con las prioridades de medio ambiente y desarrollo a nivel local, regional y nacional? | | | |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| Efectividad: ¿Hasta qué punto se han logrado los resultados esperados y los objetivos del proyecto? | | | |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| Eficiencia: ¿Se implementó el proyecto de manera eficiente, en línea con las normas y estándares internacionales y nacionales? | | | |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| Sostenibilidad: ¿En qué medida existen riesgos financieros, institucionales, socioeconómicos y ambientales para mantener los resultados del proyecto a largo plazo? | | | |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| Impacto: ¿Hay indicios de que el proyecto haya contribuido a avanzar hacia una reducción del estrés ambiental y un mejor estado ecológico? | | | |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

AnexO D (TDR): ESCALAS DE CALIFICACION

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***Calificaciones de resultados, efectividad, eficiencia, M & E, ejecución de I & E***  6: **Altamente Satisfactorio (AS):** Sin deficiencias  5: **Satisfactorio (S):** Deficiencias menores  4: **Moderadamente Satisfactorio (MS)** 3. **Moderadamente Insatisfactorio (MI):** Deficiencias significativas  2. **Insatisfactorio (I):** Problemas principales  1. **Altamente Insatisfactorio (AI):** Problemas graves | ***Calificaciones de sostenibilidad***  4. **Probable (P):** Riesgos insignificantes para la sostenibilidad  3. **Moderadamente Probable (MP):** riesgos moderados  2. **Moderadamente Improbable (MI):** riesgos significativos  1. **Improbable (I):** Riesgos severos | ***Calificaciones de relevancia***  2. Relevante (R)  1. No Relevante (NR)  ***Calificaciones de impacto***    3. Significativo (S)  2. Mínimo (M)  1. insignificante (I) |
|  |
|  |
| ***Calificaciones adicionales donde sea pertinente***  No aplicable (N / A)  No se puede evaluar | | |

AnexO E (TDR): FORMULARIO DE ACUERDO DE CONSULTOR DE LA EVALUACIÓN

**Los evaluadores/consultores:**

1. Deben presentar una información completa y justa en su evaluación de las fortalezas y debilidades, de tal manera que las decisiones o acciones llevadas a cabo se encuentren bien fundadas.
2. Deben revelar el conjunto completo de conclusiones junto con la información de sus limitaciones y tenerlo a disposición de todos aquellos afectados por la evaluación que posean el derecho expreso para recibir los resultados.
3. Deberán proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deberán ofrecer el máximo tiempo de notificación, limitar las demandas de tiempo y respetar el derecho de las personas a no involucrarse. Los evaluadores deberán respetar el derecho de las personas a otorgar información de manera confidencial, y deben asegurarse de que la información sensible no pueda ser rastreada hasta su origen. Los evaluadores no están obligados a evaluar a personas individuales, pero están deben mantener el equilibrio entre la evaluación de las funciones de gestión y este principio general.
4. En ocasiones, al realizar las evaluaciones destaparán pruebas de delitos. Se debe informar de manera discreta sobre tales casos al órgano de investigación apropiado. Los evaluadores deberán consultar con otras entidades de supervisión relevantes cuando exista la mínima duda sobre si estos temas deberían ser comunicados y de cómo deberían comunicarse.
5. Deberán ser sensibles hacia las creencias, usos y costumbres y actuar con integridad y honestidad en sus relaciones con todas las partes interesadas. En la línea de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los evaluadores deben ser sensibles hacia los temas de discriminación e igualdad de género. Deberán evitar ofender la dignidad y autoestima de aquellas personas con las que establezcan un contacto durante la evaluación. Sabiendo que existe la posibilidad de que la evaluación afecte negativamente a los intereses de algunas partes interesadas, los evaluadores deberán conducir la evaluación y comunicar el objetivo de ésta y sus resultados de una manera que respete claramente la dignidad y la autoestima de los implicados.
6. Son responsables de su actuación y (los) producto(s) que generen. Son responsables de una presentación escrita u oral clara, precisa y equilibrada, así como de las limitaciones, conclusiones y recomendaciones del estudio.
7. Deberán aplicar procedimientos contables sólidos y ser prudentes a la hora de utilizar los recursos de la evaluación.

**Formulario de Acuerdo del Consultor del RMT**

**Acuerdo para acatar el Código de Conducta para Evaluadores del sistema de la ONU:**

**Nombre del Consultor:**

**Nombre de la Organización Consultora:**

**Afirmo que he recibido y entendido y que acataré el Código de Conducta para Evaluadores de las Naciones Unidas.**

Firmado en

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

AnexO F (TDR): TABLA DE CONTENIDOS DEL INFORME[[4]](#footnote-4)

| **Secciones** | **Contenidos** |
| --- | --- |
| **i. Página inicial** | * Título del proyecto respaldado por el PNUD y financiado por FMAM * N ° de identificación del proyecto PNUD y FMAM * Marco temporal de la evaluación y fecha del informe de evaluación * Región y países incluidos en el proyecto * Programa operacional del FMAM / Programa estratégico * Socio Implementador y otros socios del proyecto * Miembros del equipo de evaluación * Agradecimientos |
| **ii. Resumen Ejecutivo** | * Tabla resumen del proyecto * Descripción del proyecto (breve) * Tabla de calificaciones de la evaluación * Resumen de conclusiones, recomendaciones y lecciones |
| **iii. Acrónimos y abreviaturas** | * (Ver: Manual de Redacción del PNUD[[5]](#footnote-5)) |
| **1. Introducción** | * Propósito de la evaluación * Alcance y Metodología * Estructura del informe de evaluación |
| **2. Descripción del proyecto y contexto de desarrollo** | * Inicio y duración del proyecto * Problemas que el proyecto buscó abordar * Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto * Indicadores de línea de base establecidos * Principales partes interesadas * Resultados previstos |
| **3. Hallazgos**  **3.1 Diseño/ Formulación del proyecto** | * Análisis de LFA / Marco de resultados (Lógica / estrategia del proyecto; Indicadores) * Suposiciones y riesgos * Lecciones de otros proyectos relevantes (por ejemplo, de la misma área focal) incorporadas en el diseño del proyecto * Participación planificada de las partes interesadas * Enfoque de replicación * Ventaja comparativa del PNUD * Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector * Arreglos de gestión |
| **3.2 Implementación del Proyecto** | * Gestión adaptativa (cambios en el diseño del proyecto y los resultados del proyecto durante la implementación) * Acuerdos de asociación (con las partes interesadas en el país / región) * Realimentación de las actividades de M&E utilizadas para el manejo adaptativo * Financiamiento del proyecto * Monitoreo y evaluación: Diseño en la entrada y la implementación (\*) * Implementación / ejecución (\*) coordinación y asuntos operativos del PNUD y del Socio implementador |
| **3.3 Resultados del Proyecto** | * Resultados generales (consecución de objetivos) (\*) * **Relevancia (\*)** * **Efectividad y** **Eficiencia (\*)** * Apropiamiento por el país * Integración (Mainstreaming) * **Sostenibilidad (\*)** * **Impacto** |
| **4. Conclusiones, Recomendaciones & Lecciones** | * Acciones correctivas para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación del proyecto * Acciones de seguimiento o reforzamiento de los beneficios iniciales del proyecto * Propuestas para direcciones futuras que remitan a los principales objetivos * Mejores y peores prácticas para abordar asuntos relacionados con la relevancia, el desempeño y el éxito |
| **5. Anexos** | * ToR * Itinerario * Lista de personas entrevistadas * Resumen de visitas de campo * Matriz de Preguntas de evaluación * Cuestionario empleado y resumen de resultados * Formulario de acuerdo de consultor de la evaluación |

(\*) Obligatorios

AnexO G (TDR): Evaluation Report Clearance Form

*(to be completed by CO and UNDP GEF Technical Adviser based in the region and included in the final document)*

Evaluation Report Reviewed and Cleared by

UNDP Country Office

Name: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Signature: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Date: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

UNDP GEF RTA

Name: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Signature: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Date: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Plantilla de Prueba de Auditoría del informe FTE del PNUD-FMAM**

Nota: La siguiente es una plantilla para el equipo evaluador para mostrar cómo los comentarios recibidos en el borrador del informe se han (o no) incorporado al informe final de FTE. Esta pista de auditoría debe incluirse como un anexo en el informe final de FTE.

**A los comentarios recibidos el (fecha) de la Evaluación Terminal de (nombre del proyecto) (ID del Proyecto del PNUD-PIMS #)**

los siguientes comentarios se proporcionaron en control de cambio al borrador del informe de Evaluación Final; se hace referencia por institución (columna "Autor") y seguimiento del número de comentario de cambio (columna "#"):

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Autor** | **Página** | **Párrafo** | **Comentario/Aportación al borrador del informe MTR** | **Respuesta del equipo del MTR y medidas** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

### Anexo No. 2: Plan de trabajo

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fases** | **Semanas** | | | | | | | | | | |
| **4-10 junio** | **11-17 junio** | **18-24 junio** | **25 junio-**  **01 julio** | **2-8 julio** | **9-15 julio** | **16-22 julio** | **23-29 julio** | **30 jul -5 ago** | **6-12 ago** | **13-19 ago** |
| Preparación: Informe inicial | 8 de junio |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *10% Honorarios contra aprobación de Plan de trabajo* | 8 de junio |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Misión de evaluación: Entrevistas en San José |  | 11-17 junio |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Misión de evaluación: Viaje de campo |  |  | 18-24 junio |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Presentación  Conclusiones iniciales |  |  | 22de junio |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Elaboración borrador de Informe Final de Evaluación |  | 11-17 junio | 18-24 junio | 25 junio-  01 de julio |  |  |  |  |  |  |  |
| Presentación borrador de Informe Final de Evaluación |  |  |  |  | 3 de julio |  |  |  |  |  |  |
| *40% honorarios después de aprobación de borrador* |  |  |  |  | 2-8 julio |  |  |  |  |  |  |
| Recepción de observaciones al borrador |  |  |  |  | 6 julio |  |  |  |  |  |  |
| Actualización y traducción |  |  |  |  |  | 9-15 julio |  |  |  |  |  |
| Informe final de Evaluación presentación y aprobación |  |  |  |  |  |  | 16 de julio |  |  |  |  |
| *50% honorarios contra aprobación de informe final* |  |  |  |  |  |  | 16-22 julio |  |  |  |  |

### Anexo No. 3: Lista de personas entrevistadas

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Nombre del funcionario** | **Cargo** | **Lugar de trabajo** |
| 1. 5 | Ana Lucía Orozco | Asistente de Programas | PNUD |
| 1. 7 | Aurora Camacho | Consultora UT | Proyecto humedales |
| 1. 9 | Carlos Álvarez | RNVS Caño Negro | ACHN |
|  | Cristina Méndez | Enlace humedales ACHN | Corredor fronterizo |
|  | Fabio Arias | PN del Agua Juan Castro Blanco | ACHN |
|  | Fernando Mora | Ex Viceministerio de Aguas y Mares, MINAE |  |
| 1. 1 | Francini Acuña | Consultora UT | Proyecto humedales |
|  | Gilberto Chaves | Administrador RNVS Maquenque | ACAHN |
|  | Jacklyn Rivera | Coordinadora Institucional | PNH, SINAC |
|  | Kifah Sasa | Chief Program Officer | PNUD |
| 1. 2 | Lesbia Sevilla | Directora de Cooperación Internacional | SINAC-SE |
| 1. 2 | Luis Pérez | RNVS Caño Negro | ACHN |
| 1. 2 | Milena Obando | Asistente administrativa | Proyecto Humedales |
| 1. 3 | Miriam Miranda | Coordinadora | Proyecto Humedales |
|  | Mario Coto | Director Ejecutivo | SINAC |

Fuente: Elaboración propia con base en la Misión de campo.

### Anexo No. 4: Agenda de entrevistas y visita de campo

Junio, 2018

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| LUNES 11 | MARTES 12 | MIERCOLES 13 | JUEVES 14 | VIERNES 15 |
|  |  |  | 2:00-5:00 pm  Fernando Mora, ex Viceministerio de Aguas y Mares, MINAE | 8:30-11:00 am  Jacklyn Rivera, Coordinadora Institucional  11:00-12:30 pm  Lesbia Sevilla, Directora de Cooperación Internacional  2:30-5:00 pm  Mario Coto, Director Ejecutivo, SINAC |
| LUNES 18 | MARTES 19 | MIERCOLES 20 | JUEVES 21 | VIERNES 22 |
| 2:30-3:00 pm Kifah Sasa, Chief Program Officer, PNUD | Visita al ACHN y grupo focal (día completo)  Carlos Álvarez  Cristina Méndez  Fabio Arias  Gilberto Chaves  Luis Pérez (ACHN) |  | 1:00-3:00 pm  Ana Lucía Orozco, PNUD | 9:00 am- 1:00 pm  Miriam Miranda, Aurora Camacho, Francini Acuña (PMU) |

### Anexo No. 5: Modelo de cuestionario empleado con los informantes clave

| **Tema macro** | **Cuestionario** |
| --- | --- |
| **Fase de diseño del proyecto** | * ¿Cuál fue el rol del PNUD durante el diseño del Proyecto? * ¿Cuál fue la relación PNUD y MINAE/SINAC durante esa fase? * ¿Qué papel jugó cada uno? * ¿Cómo se buscó la relevancia durante esta fase? |
| **Implementación** | * ¿Cuál es el rol del PNUD en los cambios que se hacen al Proyecto en cuanto a resultados/indicadores/productos? * Durante la implementación ¿cómo han funcionado los mecanismos de coordinación entre PNUD y la PMU? ¿SINAC? ¿Viceministerio de Aguas y Mares? ¿CRXS? * ¿Cómo participa el PNUD del avance o seguimiento del Proyecto? ¿Cuál es el rol de la gestión adaptativa? |
| **Riesgos** | * En relación a los cuatro tipos de riesgos para el Proyecto que plantea el ProDoc ¿Cómo se manifestaron? ¿Cómo se mitigaron? ¿Cuál fue la estrategia? ¿Surgieron otros riesgos que fue necesario atender? |
| **Indicadores del Proyecto** | * ¿En qué medida han servido de norte a la implementación del Proyecto? * ¿Siguen siendo pertinentes? * ¿Qué cambios se han realizado? ¿Cómo es el procedimiento formal para proponer cambios? ¿Cómo se mide/monitorea su avance? |
| **Arreglos de la gestión** | * ¿En qué medida la estructura de la organización del Proyecto ha funcionado según lo previsto? * ¿Qué medidas se han tomado para agilizar su capacidad de conducción y de gestión? * ¿ En qué formas la PMU visibiliza su rol como una parte integral del SINAC? * ¿Cómo se coordina la toma de decisiones y la implementación con la Secretaría ejecutiva¿ ¿Y con las AC? * ¿Cómo se prioriza qué acciones trabajar dentro de cada AC? * ¿Qué arreglos se han establecido con otros actores institucionales (MAG, INDER, SENARA, otros)? |
| **Manejo adaptativo** | * ¿Cuáles han sido los cambios más significativos y qué justificó su adopción? * ¿Qué tan fácil/difícil fue la negociación? ¿Cómo se vieron los cambios desde PNUD? SINAC? Las AC? * ¿Qué herramientas de M&E realimentaron el manejo adaptativo? * ¿Cómo apoyó el manejo adaptativo el uso eficiente de los recursos del Proyecto? |
| **Monitoreo y Evaluación** | * ¿Cómo ha sido el desempeño del Plan de Monitoreo y Evaluación del Proyecto que se plantea en el ProDoc? * ¿Qué roles juegan los distintos actores? ¿La PMU? ¿SINAC? ¿OP PNUD? * ¿Qué resultados positivos se desprenden del sistema de M&E? ¿Qué hizo falta? |
| **Financiamiento/**  **Cofinanciamiento** | * ¿Cómo ha funcionado la estructura de financiamiento del Proyecto? * ¿Cómo ha funcionado el cofinanciamiento? ¿Cómo han aportado los socios y aliados? * ¿Hubo cofinanciamiento no contemplado en el diseño pero que se sumó en el camino? * ¿En qué medida los recursos financieros se emplearon eficientemente? * ¿Cómo pudieron los recursos haberse empleado mejor? * ¿Fueron los sistemas contables y financieros adecuados para la gestión del Proyecto y la producción precisa y oportuna de la información financiera? |
| **Relevancia** | * ¿Cómo se relaciona el proyecto con los principales objetivos del área focal del FMAM? * ¿Cómo se relaciona el proyecto con las prioridades de medio ambiente y desarrollo a nivel local, regional y nacional? * ¿Cómo apoya el proyecto a otros convenios internacionales? * ¿Cuál fue el nivel de participación de los beneficiarios y de las partes interesadas en la implementación? * ¿Cómo apoyó el proyecto las necesidades de las partes interesadas? * ¿La experiencia del proyecto ha proporcionado lecciones relevantes para otros proyectos futuros dirigido a similares objetivos? |
| **Efectividad** | * ¿En qué medida se han logrado los resultados y los objetivos esperados del proyecto? * ¿En qué medida se logró el aumento de la representación ecológica de los humedales bajo la categoría de sitio Ramsar? * ¿En qué medida se habilitó el marco para mitigar amenazas naturales y antropomórficas contra la diversidad en HPII? * ¿En qué medida aumentó la eficacia de la gestión en HPII? * ¿En qué medida aumentó el financiamiento de áreas protegidas de los HPII? * ¿Qué lecciones se aprendieron del proyecto con respecto al logro de resultados? * ¿Qué cambios se hicieron al diseño del proyecto? ¿En qué medida esos cambios mejoraron el logro de los resultados esperados del proyecto? |
| **Eficiencia** | * ¿El proyecto se implementó de manera eficiente, en línea con las normas y estándares internacionales y nacionales? * ¿Se usó el manejo adaptativo para asegurar el uso eficiente de recursos? * ¿Fueron los sistemas contables y financieros adecuados para la gestión del proyecto y la producción precisa y oportuna de información financiera? * ¿En qué medida los recursos financieros se emplearon eficientemente? ¿Cómo pudieron los recursos haberse empleado más eficientemente? * ¿En qué medida el proyecto tuvo en cuenta la capacidad local en la implementación? * ¿En qué medida fue efectiva la colaboración entre instituciones responsables de la implementación del proyecto? * ¿Qué lecciones podemos extraer del proyecto en cuanto a eficiencia? ¿Cómo pudo el proyecto haber sido más eficiente en su implementación (Gestión, estructura, procedimientos, alianzas)? |
| **Sostenibilidad** | * ¿En qué medida existen riesgos financieros, institucionales, socioeconómicos o ambientales para mantener los resultados del proyecto en el largo plazo? * Desde su experiencia con el Proyecto y sus lecciones aprendidas, ¿Cómo visualiza la sostenibilidad de los resultados del proyecto en el largo plazo? |
| **Impacto** | * ¿Hay indicios de que el proyecto haya contribuido a / haya permitido avanzar hacia una reducción del estrés ambiental o un mejor estado ecológico? |

### Anexo No. 6: Prueba de Auditoría del informe FTE del PNUD-FMAM

**A los comentarios recibidos el 14 de julio de 2018 de la Evaluación Terminal del Proyecto "Conservación, uso sostenible de la biodiversidad y mantenimiento de los servicios ecosistémicos de humedales protegidos de importancia internacional" (Proyecto Humedales 88054 PIMS 4966).**

Los siguientes comentarios se proporcionaron en control de cambio al borrador del informe de Evaluación Final; se hace referencia por institución (columna "Autor") y seguimiento del número de comentario de cambio (columna "#"):

| **Autor** | **Página original** | **Párrafo original** | **Comentario/Aportación al borrador del informe MTR** | **Respuesta del equipo del MTR y medidas** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PMU | 25 | 1 | Centro de Estudios Generales, y la Escuela de ……de la UNA, la UCR y | Se incorporó |
| PMU | 25 | 1 | Proyecto financiado por CONARE | Se incorporó |
| PMU | 31 | 1 | Son 12 Notihumedales | Se incorporó |
| PMU | 31 | 1 | Documento listo y hermoso | Se incorporó |
| PMU | 34 | 2 | Revisar, la información biológica si se incluyó, Estrategia de incendios y reglamentos de uso de Caño Negro esto no se terminó porque el AC entró en conflictos administrativos y no respondió al trabajo programado. | Se incorporó |
| PNUD | 15 | 15 | * **PNUD (Oficina de País en Costa Rica):** Es la Agencia Implementadora del Proyecto Humedales y responsable de su supervisión financiera y técnica. | Se incorporó |
| PNUD | 15 | 15 | * **PNUD (Regional Panamá y Unidad PNUD-GEF Sede):** Asesoría Técnica Regional, responsables de dar el seguimiento y calidad técnica durante el ciclo de Proyecto. | Se agregó |
| PNUD | 16 | 10 | Producto 1.2.2. Favor incluir la redacción original del Producto para evidenciar el cambio | Se incluyó |
| PNUD | 21 | 6 | Incluye un Oficial de Desarrollo Sostenible y Resiliencia (….)una Oficial de Biodiversidad y Adaptación basada en Ecosistemas (….) en etapas clave del ciclo de proyecto (diseño, seguimiento anual, evaluaciones y cierre). | Se hicieron los cambio |
| PNUD | 26 | 2 | FMAM | Se cambió |
| PNUD | 29 | 11 | FMAM | Se cambió |
| PNUD | 30 | 1 | FMAM | Se cambió |
| PNUD | 32 | 1 | 3.3.1 Ya estamos revisando el último METT para incluir las cifras finales en un cuadro. | Las cifras se desglosaron en varios cuadros en la sección 3.3.1. Se utilizaron como fuentes:  - GEF BD Tracking Tool PIMS 4966-IIPW Costa Rica 2018.  - Reyes Gatjens. Junio 2018. |
| PNUD | 37 | 5 | El tema de género se puede desarrollar mas ampliamente porque es uno de los temas que PNUD requiere en el diseño de otros proyectos para lecciones aprendidas. Te vamos a compartir un análisis desde el Proyecto revisado por especialista género PNUD para desarrollar el tema acá y ampliarlo en las lecciones-conclusiones. | Se insertó el tema de género a nivel de conclusiones, lecciones y recomendaciones. |
| PNUD | 38 | 3 | Esto también se dio desde administración anterior donde hubo disposición de no contratar mas personal, hay que ponerlo en función del ¨trend¨ más amplio, se ha recortado gastos desde todo el periodo de implementación del proyecto. Hay evidencia de esto en el FSS que te vamos a compartir cuando terminemos revisión. | Se agregó el siguiente párrafo: “Tal y como quedó demostrado en el análisis de la información generada por la Financial Sustainability Scorecard, desde la administración Solís Rivera se viene reduciendo el presupuesto de operación asignado por el Gobierno Central al SINAC, a lo que se suma una disposición de no contratar más personal. Es así como durante todo el periodo de implementación del proyecto se han venido recortando los gastos. |
| PNUD | 42 | 5 | Me parece relevante evidenciar que no se hizo análisis de género para próximos proyectos. A pesar de ello hubo aportes en este sentido. | Se evidenció tanto en 3.3.6 como en conclusiones, lecciones y recomendaciones. |
| PNUD | 44 | 4 | …como género, y otras vinculaciones y articulaciones con los ODS. | Se cambió |
| SINAC | 6 | 12 | este dato no es el correcto. el cierre estaba para el año 2019. en el real se debe poner Julio 2019 | Propuesto: Julio 2019  Real: Julio 2018 |
| SINAC | 8 | 4 | Solo por medio del SNIT? | por medio del SNIT y de otras plataformas |
| SINAC | 11 | 3 | “conteo integral” Que significa? | Se sustituyó por: “un análisis integral y sistemático…” |
| SINAC | 15 | 7 | “…las AP públicas del país del país, así como de la gestión de los bosques y de la vida silvestre, tanto dentro como fuera de las AP”. | Se sustituyó por: “todas las ASP (áreas silvestres protegidas) del país, de la gestión de los bosques y de la vida silvestre tanto dentro como fuera de las ASP, así como de la conservación y protección del uso de cuencas y sistemas hídricos”. |
| SINAC | 16 | 10 | “….para las AC” | Se sustituyó por: “….para ASP”. |
| SINAC | 20 | 7 | el avance y coordinación realmente fue con el INTA que es del MAG, pero en si alguien del MAG directamente no esta ni estuvo vinculado con el proyecto, o muy pobremente. esta en su lugar es una limitante. | Se insertaron dos párrafos:  “con la colaboración del INTA-MAG el Proyecto implementó nueve cursos de caracterización y delimitación de suelos asociados a humedales”  “Si bien es cierto hubo participación puntual de funcionarios del MAG a nivel regional o local, con la excepción del aporte del INTA esa institución no estuvo directamente vinculada con la implementación del Proyecto, lo que puede considerarse como una limitante”. |
| SINAC | 21 | 8 | No comparto mucho la redacción de este párrafo La participación de SINAC es relevante y necesaria en la formulación y diseño del proyecto porque el tema de humedales es parte de sus competencias dadas por ley y no porque ejerciera la dirección nacional del proyecto. La necesidad de este proyecto fue identificada por el Gobierno de CR a través del MINAE y el SINAC, como corresponde, y se coordinó con el PNUD en el tanto dichas instancias decidieron que la Agencia de implementación fuera el PNUD, éste jugó un rol importante en el rol de facilitador de la formulación y diseño del proyecto. Para el SINAC Y EL MINAE en su momento este proyecto representó una oportunidad de articularlo con otros esfuerzos de carácter estratégico que se venían gestando e implementando particularmente el Programa Costa Rica Por siempre, que es un esfuerzo a largo plazo para cumplir las metas de conservación país del Programa de Trabajo de AP del CDB (PoWPa) en la medida en que vino a complementar dichos esfuerzos, de ahí inclusive se justifican los co-financiadores que formaban parte del PCRXS. | Se cambió por: “La necesidad del Proyecto fue identificada por el Gobierno de Costa Rica a través del MINAE y del SINAC y estas instancias decidieron que el PNUD fuera la Agencia de implementación. El PNUD jugó un rol relevante como facilitador del diseño del proyecto, mientras que el SINAC tuvo un rol importante dado que el tema de humedales es parte de sus competencias legales. El trabajo entre ambas instituciones permitió identificar las necesidades del SINAC y comprender la relevancia de los objetivos y productos planteados”.  Se agregó: “Para el SINAC y el MINAE el Proyecto representó una oportunidad de articulación con otros esfuerzos estratégicos, particularmente el Programa Costa Rica Por Siempre, que busca cumplir con las metas de conservación del país declaradas ante el CBD y con el Plan de Trabajo de Áreas Protegidas de dicha convención. Por esta razón CRXS se incluyó en el cofinanciamiento”. |
| SINAC | 22 | 3 | Esto no es correcto, el ejecutor fue SINAC y el PNUD fue la Agencia de implementación. PNUD administró los recursos donados por el GEF | Se cambió por: “Previo al Proyecto Humedales, la OP PNUD en Costa Rica fungió como agencia de implementación de otros dos proyectos con recursos aportados por el FMAM” |
| SINAC | 22 | 6 | Tampoco comparto esta redacción las lecciones aprendidas deben ser para ambos, al menos eso es lo que se espera, SINAC tuvo una participación muy activa en el diseño y ejecución de los proyectos indicados. Sobresaliente fue la gestión del proyecto consolidación de áreas marinas protegidas (conocido como Barreritas) dado el esquema de ejecución llevado a cabo por la coordinación del proyecto incluyendo la coordinación institucional del SINAC. Esto no fue igual en el caso del Proyecto Removiendo Barreras donde hubo muchos altos y bajos en la ejecución y muchos problemas de coordinación entre SINAC y PNUD. El proyecto barreritas fue concebido como parte del Programa CRxS y por ello su trabajo se desarrolló con base en los vacíos de conservación o Gruas II. | Se modificó por:  “Previo al Proyecto Humedales, la OP PNUD en Costa Rica fungió como agencia de implementación de otros dos proyectos *del SINAC* con recursos aportados por el FMAM:  1. Removiendo Barreras para la Sostenibilidad del Sistema de Áreas Protegidas de Costa Rica 2009-2014 (Proyecto 56040): Promovió el desarrollo de capacidades institucionales y sistémicas para remover las barreras para la sostenibilidad del sistema de áreas protegidas de Costa Rica. *Fue un proyecto que tuvo muchos altos y bajos en la ejecución, incluyendo desafíos de coordinación entre SINAC y PNUD.*  2. Consolidación de las Áreas Marinas Protegidas de Costa Rica 2011-2014 (Proyecto 78129): Este proyecto, conocido como “Barreritas”, se basó en los vacíos de conservación de GRUAS II. El mismo impulsó el aumento de la representatividad ecológica marina mediante la ampliación y creación de áreas marinas protegidas en los ecosistemas marinos insuficientemente representados y que son esenciales para mantener la biodiversidad. *Su gestión fue sobresaliente gracias el esquema de ejecución de la coordinación del proyecto, así como de la coordinación institucional del SINAC.* La incorporación del Coordinador de este proyecto como consultor del Proyecto Humedales permitió aprovechar los productos y lecciones aprendidas del mismo.  *La participación del PNUD como agencia implementadora y del SINAC como entidad ejecutora en estos dos proyectos los colocó en una posición ideal para aprovechar sus lecciones aprendidas en cuanto a crear capacidades en SINAC.* |
| SINAC | 23 | 4 | Tal como lo expliqué antes el Programa CRXS incluye las metas de conservación país para implementar el Programa de trabajo de AP del CDB y tiene un mecanismo financiero constituido por el Segundo canje y el fideicomiso con fondos privados, es decir, el segundo Canje por Naturaleza EE.UU también es parte del Programa CRXS. Dado que es un canje entre el gobierno de CR y USA y por la temática la participación de SINAC fue muy activa y protagónica en el proceso de negociación y ahora en la ejecución. | Se modificó por:  “II Canje de Deuda por Naturaleza EEUU-CR, firmado en el 2010 *entre el gobierno de Costa Rica y de los estados Unidos* e implementado por el Programa Costa Rica Por Siempre, destinado para financiar la consolidación de las AP priorizadas del SINAC. *La participación de SINAC fue muy activa y protagónica tanto en el proceso de negociación como en la ejecución”.* |
| SINAC | 23 | 7 | No comparto este párrafo primero porque no era el fin de esos proyectos por eso se incluyeron mecanismos financieros para humedales es en el proyecto humedales donde correspondía incluir mecanismos para humedales y después porque si realizaron esfuerzos para mejorar la capacidad de gestión en distintos ámbitos de acción del SINAC. Por cierto el proyecto BID-turismo colaboró en cuanto a algunos elementos para establecer el cobro electrónico de ingreso a AP en SINAC.  De todas formas este párrafo me parece que esta fuera de lugar no está vinculado con el título de esa sección. | Se procedió a eliminar el párrafo. |
| SINAC | 27 | 1 | No estoy tan clara que esto sea así. Propuesta de redacción: “El SINAC procuró la integración del proyecto a su planificación y gestión en línea con la normativa vigente”. | Se eliminó el párrafo cuestionado y se integró la propuesta de redacción. |
| SINAC | 28 | 11 | El papel del CONAC es mas relevante que esto por ley le corresponde la aprobación de estrategias y políticas para la consolidación y desarrollo del SINAC, ENTRE OTRAS. | Se agregó: “Además, por ley le corresponde la aprobación de estrategias y políticas para la consolidación y desarrollo del SINAC”. |
| SINAC | 31 | 1 | ¿Con base en que elementos se afirma esto? | Se amplió la explicación: “…se lograron productos pertinentes y de calidad, puesto que responden a los resultados del Proyecto y además fueron revisados, realimentados y aprobados por el SINAC”. |
| SINAC | 32 | 4 | Me parece que faltan elementos en este tema de relevancia del proyecto en términos de la complementariedad con estrategias y políticas en el momento de su concepción y diseño tal como lo expliqué antes sobre su altísima relación con el Programa CRXS, por ser un proyecto que venía a fortalecer una debilidad institucional y de país, porque contribuye a cumplir esas metas de conservación país, contribuye al PND, y en su momento al anterior plan estratégico institucional del SINAC. Entre otros. | Se agregó el siguiente párrafo:  “Hubo relevancia desde el diseño del Proyecto debido a su altísima relación con las metas de conservación del país apoyadas por el Programa CRXS, por su enfoque en el fortalecimiento institucional y por su contribución al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estratégico Institucional del SINAC vigentes al momento de la formulación”. |
| SINAC | 33 | 6 | ¿Como se identificó este aumento? | Esos datos corresponden a las estimaciones que realiza la Unidad Técnica del Proyecto. |
| SINAC | 35 | 3 | para maquenque NO se logro elaborar el plan de manejo. | Se agregó el siguiente párrafo: “Por último, como conclusión general del proceso de sensibilización en Maquenque, al momento de la finalización de la experiencia no se consideró socialmente viable para el SINAC iniciar la elaboración de un nuevo plan general de manejo para dicho refugio”. |
| SINAC | 36 | 2 | “La Coordinación de El Programa Nacional de Humedales fue designada por el Director Ejecutivo del SINAC como el enlace con la PMU en calidad de Coordinadora institucional del proyecto”.  “Por su parte, El Departamento de Cooperación Técnica y Financiera del SINAC también contribuyó en el seguimiento del Proyecto Humedales”. | Se incluyeron ambas propuestas de cambio en el texto. |
| SINAC | 40 | 3 | No creo que esto sea así al menos no de parte de SINAC, creo que SINAC tiene muy claro la importancia de divulgar los resultados y que estén disponible a los usuarios. | Se cambió por: “Si bien es cierto el SINAC tiene clara la importancia de divulgar los resultados entre los usuarios, la evaluación considera que un riesgo para la sostenibilidad es que información como la del INH se maneje discrecionalmente”. |
| SINAC | 40 | 3 | Debería ir mas allá del SNIT. | Se cambió el párrafo:  “El INH debe estar disponible para todo público y esto es posible por medio del SNIT y de otras plataformas”. |
| S | 40 | 6 | Tampoco creo que esto sea un riesgo muy alto sobre todo si el proyecto deja instaladas las bases de datos en SINAC para su utilización, Me parece que un riesgo mayor puede ser que otras instituciones vinculadas al tema de humedales no hagan uso de la información del inventario. | Se modificó por: “A nivel de las AC existe el riesgo de que por falta de presupuesto o de personal no se aprovechen herramientas como el INH, con el que los funcionarios podrían atender denuncias o responder adecuadamente a la solicitud de permisos, reduciendo así las amenazas por el cambio en el uso del suelo. Un riesgo mayor puede ser que otras instituciones vinculadas al tema de humedales no hagan uso de la información del inventario.”. |
| SINAC | 42 | 7 | Ver comentario 3.15. Esto no es correcto, el ejecutor fue SINAC y el PNUD fue la Agencia de implementación. PNUD administró los recursos donados por el GEF. | Se sustituyó por: “El Proyecto se vio altamente favorecido por la experiencia acumulada del PNUD como agencia implementadora y del SINAC como entidad ejecutora de otros proyectos de creación de capacidades en SINAC, lo que los colocó en una posición ideal para aprovechar sus lecciones aprendidas”. |
| SINAC | 42 | 8 | ¿Como se mide esto? | Se cambió por: “….con productos que fueron revisados, realimentados y aprobados a satisfacción del SINAC”. |
| SINAC | 43 | 8 | Esto se hace y se hizo para este proyecto, en la fase de PPG (Project Preparation Grant) mediante la cual en esta fase se hacen todos los estudios y análisis que se requieran para que provean los insumos para la formulación del ProDoc. Lamentablemente en el caso de los mecanismos financieros la consultoría que se contrató para este análisis hizo propuestas poco viables de implementar y ya no había tiempo ni recursos para efectuar otra por eso a propuesta del PNUD y con la venia de la Dirección del SINAC se optó por incluir lo que se incluyó como propuesta de mecanismos financieros, en el entendido que había que incluirlo y que en la ejecución del proyecto se intentaría la posibilidad de llevarlos a cabo o en su defecto se identificarían otros. | En el apartado 3.1.1 se incluyó lo siguiente: “En relación a los mecanismos financieros, el SINAC reporta que se contrató una consultoría que hizo propuestas poco viables (Incentivos PES para la conservación de los ecosistemas y de REDD+ / C-Neutralidad). Debido a la falta de tiempo y de recursos para efectuar otro estudio, por recomendación del PNUD y con la venia de la Dirección del SINAC se incluyeron los mecanismos propuestos, en el entendido de que en la implementación del Proyecto se haría un esfuerzo por llevarlos a cabo”.  Se mantiene la Lección No. 2 tal cual, puesto que no se considera que esté en conflicto con la situación planteada. |
| SINAC | 44 | 12 | ¿Solo del timbre de parques? | Se amplió la recomendación a los mecanismos en general |

**Segunda ronda de revisiones**

| **Autor** | **Página versión semi-final** | **Párrafo original** | **Comentario/Aportación al borrador del informe MTR** | **Respuesta del equipo del MTR y medidas** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PNUD | 10 | 15 | Comentario 1: Para comprensión del lector favor incluir descripción de siglas porque será lo primero que se lee, por ejemplo National System of Conservation Areas, SINAC, etc con PMU, SE, CA, CGR | La página de Acrónimos se movió más adelante para que el lector tenga acceso desde que inicia su lectura del documento. Adicionalmente en el Summary of Conlusions se agregaron los nombres completos junto a los acrónimos citados. |
| PNUD | 11 | 1 | Comentario 2: Esto es una conclusión de la situación de genero del país (no es el propósito de la evaluación), pero no de la intervención o contribución del proyecto en el tema. Se debe considerar para este análisis que el tema de genero no se incluyó en diseño análisis pero se dieron esfuerzos y análisis para contribuir en otros proyectos y mejorar el enfoque de genero en otros proyectos y en las misma institucionalidad de SINAC. | La conclusión se modificó así: “Aunque el tema de genero no se incluyó en diseño del Proyecto, en la implementación sí se hicieron esfuerzos para mejorar el enfoque de genero en la institucionalidad de SINAC y contribuir con otros proyectos en ese campo”. |
| PNUD | 11 | 1 | Comentario 3: Me falta leer también en el resumen contribución a planificación nacional e internacional ODS. | Se agregó una conclusión #6 en referencia a los ODS. La conclusión #14 hace referencia a la planificación nacional. |
| PNUD | 11 | 4 | Comentario 4: Para quién es esta acción, el PNH? Creo que queda más clara una redacción que enfatice responsabilidades. Ej. The National Wetland Program and Wetland Focal Points should promote and actively disseminate …..etc | Se clarificó el destinatario de cada recomendación. |
| PNUD | 11 | 4 | Comentario 5: Quién? | Se clarificó el destinatario de cada recomendación. |
| PNUD | 12 | 1 | Comentario 6: Sugerir el responsable de cada acción ayudara al seguimiento y apropiación de las recomendaciones. Usualmente cuando hay una MTE se coloca por actor las acciones que corresponde ej.  SINAC Secretariat should:  A  B  C  The National Wetland Program:  UNDP  Conservation Areas  Etc  Favor incluir la misma observación en la sección correspondiente del informe. | Se estructuró en forma más explícita para que sea fácil de identificar a quién va dirigida cada recomendación. Se incluyó en las secciones correspondientes. |
| PNUD | 13 | 1 | Comentario 7: Incluir las citas de la orientación metodológica de la evaluación | Las citas se incluyeron en el texto. |
| PNUD | 18 | 9 | Comentario 8: Falta poner la razón…porque había financiamiento de otra fuente para este rubro…ACRxS | Se explicó la razón. |
| PNUD | 19 | 9 | Comentario 9: No veo otra parte del texto donde se explica porque se hizo el cambio que tiene suficiente fundamento por ser área habitada y el conflicto social que puede derivarse del mismo. | Se explicó la razón. |
| PNUD | 27 | 7 | Comentario 10: No hubo reporte de nada? | El consultor hizo la solicitud en varias ocasiones y la respuesta fue que esa información no se había actualizado porque las AC no habían pasado sus datos. |
| PNUD | 27 | 10 | Comentario 11: Hay datos de estas contribuciones? | No se ofrecieron montos de estas contribuciones por parte de la Unidad Ejecutora. Simplemente se señaló que se habían dado. |
| PNUD | 36 | 13 | Comentario 12: Me parece que hace falta una mención para contestar esta pregunta de los TDR: How does the project relate to the main objectives of the GEF focal área? | Se ofreció la siguiente respuesta: “The Wetland Project relates to the main objectives of the GEF focal area: It has contributed to improving the sustainability of Costa Rica’s protected areas, specifically those related to wetlands; it has mainstreamed biodiversity conservation and sustainable use into production landscapes, particularly in those wetlands that play a role in the livelihood of local communities; it has safeguarded biodiversity through the control and management of invasive alien species (Typha, pleco fish)”. |
| PNUD | 41 | 3 | Comentario 13: Para su consideración una adición. | Se acoge la propuesta con algunas modificaciones. |
| PNUD | 45 | 3 | Comentario 14: Respecto a la pregunta planteada en TDR para responder sobre Impact: Are there indications that the project has contributed to, or enabled progress toward, reduced environmental stress and/or improved ecological status? Creo que es importante establecer que en la medida que se usen los instrumentos INH, Indice Humedales, Planes etc se espera que si se logren conservar, rehabilitar y usar sosteniblemente los recursos. El caso de recuperación de Mata Redonda es muy útil para ilustrar el proceso de recuperación e impacto del humedal durante la vida del proyecto. | Se modificó toda la sección para dar mayor énfasis a responder a la pregunta planteada. |

### Anexo No. 7: Formulario de acuerdo de consultor de la evaluación

**Los evaluadores/consultores:**

1. Deben presentar una información completa y justa en su evaluación de las fortalezas y debilidades, de tal manera que las decisiones o acciones llevadas a cabo se encuentren bien fundadas.
2. Deben revelar el conjunto completo de conclusiones junto con la información de sus limitaciones y tenerlo a disposición de todos aquellos afectados por la evaluación que posean el derecho expreso para recibir los resultados.
3. Deberán proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deberán ofrecer el máximo tiempo de notificación, limitar las demandas de tiempo y respetar el derecho de las personas a no involucrarse. Los evaluadores deberán respetar el derecho de las personas a otorgar información de manera confidencial, y deben asegurarse de que la información sensible no pueda ser rastreada hasta su origen. Los evaluadores no están obligados a evaluar a personas individuales, pero están deben mantener el equilibrio entre la evaluación de las funciones de gestión y este principio general.
4. En ocasiones, al realizar las evaluaciones destaparán pruebas de delitos. Se debe informar de manera discreta sobre tales casos al órgano de investigación apropiado. Los evaluadores deberán consultar con otras entidades de supervisión relevantes cuando exista la mínima duda sobre si estos temas deberían ser comunicados y de cómo deberían comunicarse.
5. Deberán ser sensibles hacia las creencias, usos y costumbres y actuar con integridad y honestidad en sus relaciones con todas las partes interesadas. En la línea de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los evaluadores deben ser sensibles hacia los temas de discriminación e igualdad de género. Deberán evitar ofender la dignidad y autoestima de aquellas personas con las que establezcan un contacto durante la evaluación. Sabiendo que existe la posibilidad de que la evaluación afecte negativamente a los intereses de algunas partes interesadas, los evaluadores deberán conducir la evaluación y comunicar el objetivo de ésta y sus resultados de una manera que respete claramente la dignidad y la autoestima de los implicados.
6. Son responsables de su actuación y (los) producto(s) que generen. Son responsables de una presentación escrita u oral clara, precisa y equilibrada, así como de las limitaciones, conclusiones y recomendaciones del estudio.
7. Deberán aplicar procedimientos contables sólidos y ser prudentes a la hora de utilizar los recursos de la evaluación.

**Formulario de Acuerdo del Consultor del FTE**

**Acuerdo para acatar el Código de Conducta para Evaluadores del sistema de la ONU:**

**Nombre del Consultor:**  Erick Manuel Vargas Campos

**Nombre de la Organización Consultora:** N/A

**Afirmo que he recibido y entendido y que acataré el Código de Conducta para Evaluadores de las Naciones Unidas.**

Firmado en *San José, Costa Rica, 8 de junio de 2018*

Firma: 

### Anexo No. 8: Formulario de aprobación del informe de FTE

Reporte de evaluación Final Revisado y aprobado por

UNDP- Oficina de País

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

UNDP GEF RTA

Nombre\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. [https://www.gefieo.org/sites/default/files/ieo/evaluations/files/gef-guidelines-te-fsp-2017.pdf](https://www.gefieo.org/sites/default/files/ieo/evaluations/files/gef-guidelines-te-fsp-2017.pdf" \t "_blank)

   [http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/GEF/UNDP-GEF-TE-Guide.pdf](http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/GEF/UNDP-GEF-TE-Guide.pdf" \t "_blank) [↑](#footnote-ref-1)
2. A useful tool for gauging progress to impact is the Review of Outcomes to Impacts (ROtI) method developed by the GEF Evaluation Office:  [ROTI Handbook 2009](http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/M2_ROtI%20Handbook.pdf) [↑](#footnote-ref-2)
3. La Oferta económica debe indicar el honorario por día. Los costos por el transporte en el país y los viáticos deben de incluirse en la oferta económica. [↑](#footnote-ref-3)
4. The Report length should not exceed *40* pages in total (not including annexes). [↑](#footnote-ref-4)
5. UNDP Style Manual, Office of Communications, Partnerships Bureau, updated November 2008 [↑](#footnote-ref-5)